

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0011-2024

Sesión ordinaria cero cero cero once, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del dos de julio del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, , Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce. regidores suplentes ausentes: Xinia Lidieth Barrera Rodríguez Presente Secretaria del Concejo Municipal, Denia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorlenny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Sugrey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas. Auditor Municipal José Rolando Pérez Soto.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día: -----

1. Saludo al Concejo Municipal-----

2. Comprobación del quórum-----

3. Lectura y aprobación de la agenda-----

4. Meditación -----

5- Atención a visitas: -----

-Conapdis -----

Asuntos varios -----

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0009-2024.-----

7- Lectura de correspondencia: -----

1-MZ-AI-OF-0081-2024 Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036

2- Oficio MZ-AI-OF-0086-2024 CGR Índice de Capacidad de Gestión en Tecnologías de la Información. -----

3- Oficio MZ-AI-OF-0089-2024Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional

4-MZ-AI-OF-0097-2024 Ley 10476 Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia. -----

- 5-Oficio MZ-AI-OF-0099-2024 auditoria aseo de vías y sitios públicos.-----
- 6- Oficio MZ-AI-OF-0100-2024 Contabilidad Nacional Estados financieros primer trimestre 2024. -----
- 7- Oficio MZ-AI-OF-0101-2024Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público.-----
- 8-Solicitud de audiencia Carlos Araya Rojas.-----
- 9-Nota de renuncia al puesto de contador de Alex Acuña Blanco
- 10- Oficio Comisión de discapacidad y accesibilidad, solicitan audiencia
- 11-Oficio DSREO-SCE07-O-0143-2024 Junta Escuela. José Valenciano Arrieta

- 8- Informe de la Alcaldesa Municipal. -----
- 9-Asuntos de la Presidencia-----
- 10-Mociones y acuerdos-----
- 11-Asuntos Varios-----
- 12-Cierre de la Sesión-----

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS-----

-Conapdis, Asuntos varios- -----

Licenciada Giselle Alfaro: soy la Directora Regional del Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad, muy agradecida que el día de hoy nos reciban como instancia que nos permitimos asesorar a este Concejo y a la Comisión Municipal de Accesibilidad Discapacidad.

El Concejo Nacional de Personas con Discapacidad es una institución pública que promovemos los derechos de las personas con discapacidad. No sé y quisiera saber quiénes saben y quiénes han escuchado hablar del Conapdis y levantando la mano ajá. Ok, eso me dice de que hay personas que no conocen qué es el Concejo Nacional de Personas con Discapacidad. Nuestra labor es trabajar para y por los derechos de las personas con discapacidad. Hace muchísimos años, hemos estado asesorando a los Gobiernos al gobierno local para que el cantón de Zarceros cada día y cada periodo sea más accesible, tenga mayores condiciones de accesibilidad para todas las personas. Nuestra presentación el día de hoy tiene que ver con un video que les vamos a proyectar. -----

Después de eso les vamos a contar verdaderamente que es el Consejo. Después mis compañeras que están conmigo el día de hoy que es Meylin Salazar Salazar, ustedes la conocen, es psicóloga de profesión, trabaja con el Conapdis. -----

Y la compañera Pamela Acuña Paniagua, que es trabajadora social y que también es asesora regional. Así que si me permiten vamos a ponerles el video, procede a presentarlo.-----

¿Suena bonito verdad? Suena bonito esto es un video ya un poquito viejo de la Municipalidad de Naranjo. Lo hicimos de la municipalidad, con una comisión de turismo y Conapdis, pero yo quisiera también decirle que Zarcero tiene muchísimo más cosas que decir en un video como este en que podríamos probar.-----

Decir y de eso se trata, se trata de hacer tener y verdaderamente construir un cantón accesible, un cantón para todos. Yo sé que ustedes están súper, yo digo que uno está casado con Apamar, porque sabemos la gran labor que hace, pero aquí en el cantón de Zarcero hay muchísimas más personas con discapacidad que no necesitan o que no requieren ir Apamar, pero que sí necesitan esa accesibilidad, esa igualdad de oportunidades, entonces es a través de la Comisión Municipal de Accesibilidad o bien a través de una oficina municipal de discapacidad y adulto mayor, que hay una ley nueva que permite la creación de estas oficinas o bien a través de la comisión de accesibilidad que se ha establecido en el CCCI de Zarcero que podemos producir, trabajar y hacer planes de accesibilidad y como decía el video, verdaderamente tenemos que fortalecerlos como un cantón que atendemos a toda la población porque todas las personas que viven en Zarcero se merecen esa accesibilidad, se merecen un parque accesible, se merecen comercio accesible, se merecen todas, todos los servicios que tiene la municipalidad y todos los servicios que tiene el cantón de forma accesible, incluido el transporte público, paradas de buses, incluidos los parques, incluido las escuelas, las clínicas, los ebais incluido los centros deportivos.-----

Estoy diciendo que la accesibilidad tiene que ver con todos y cada uno de los ámbitos que tiene este cantón. Y así resumido lo encontramos la accesibilidad en la ley 7600. Nos fundamentamos que la ley 7600 ya cumplió más de 27 años de promulgada y el reglamento nos define cuáles son las rampas, qué es el ancho de las puertas, cómo son los servicios, nos define la accesibilidad.-----

Pero el enfoque que tenemos que tener es un enfoque que viene en la ley 8661. Y, qué bueno que lo están transmitiendo para todo el pueblo, para todo el cantón de Zarcero. ¿Por qué? Porque la ley 8661 refuerza el enfoque de Derechos Humanos todos, todos, todas las personas de Zarcero tienen los mismos derechos con o sin discapacidad, niños, jóvenes, adultos, adulto mayor tienen los mismos y tenemos los mismos derechos.-----

Muchas veces lo que varía o lo que tiene cambio es el medio, cómo lo hacemos, una persona que utiliza silla de ruedas llega a la parada de buses de Zarcero va para Laguna verdad y requiere montarse en un bus que va para Laguna. Resulta que para poderse montar muchas de las personas que están acá se montan por las gradas del bus, pero esa persona en silla de ruedas necesita un medio diferente, necesita una rampa, entonces el derecho es el mismo, el derecho al transporte, a la movilización, pero lo que tiene diferente es el medio. -----

Igual en la educación si hay alguno de la parte educativa, no sé si hay alguien que trabaja en el sector educativo. Nuria indica que ella, las escuelas muchas veces están diseñadas solamente para las personas sin discapacidad, pero después de la ley 7600 se han transformado en escuelas inclusivas en escuelas en que todos los niños pueden entrar con y sin discapacidad y de eso se trata y por eso es que ahora no es porque una persona tenga discapacidad o está en silla de ruedas, tenga alguna deficiencia, le falta un brazo, una pierna, van a educación especial, ya eso no existe todas las personas van al sistema regular de acuerdo con sus habilidades y sus capacidades, así también tenemos que verlos en los colegios o en el Plan Nacional, en donde asisten algunas personas que requieren alguna adecuación. ¿Qué estoy diciendo? que verdaderamente requerimos que toda la accesibilidad y el concepto de accesibilidad sea transversal a todos los ámbitos de este pueblo? ¿Yo creo que sí, quedamos bien claros y qué es una persona con discapacidad? ¿A qué les llamamos discapacidad? No espérese porque ahí tengo la presentación, yo siempre hablo mucho de ustedes, me dicen cuando paro, pero no importa.

Cuando hablamos de personas con discapacidad siempre tenemos que hablar personas, no se vale decir ni discapacitados ni minusválidos, ni inválidos, ni impedidos ni nada por el estilo. Personas, porque somos personas todos y cada una de las personas que están acá sí mayor.

Meylin Salazar: el término en este momento está como acuñando, digamos, inválido, personas con capacidades especiales, personas con capacidades diferentes y personas especiales. Ninguno de esos, persona con discapacidad.

Eso es un concepto que lo vamos a centrar en el prólogo de la ley 8661 y hay un concepto todavía más rico que no podemos dejar de hablar, que es el concepto.

Giselle Alfaro Giselle Alfaro: ese concepto está en la Ley 9379, es un concepto nuevo, que promueve autonomía que nos dice las personas en situación de discapacidad, tienen derecho a decidir sus vidas, tienen derecho a ir a un Juzgado y que sea la persona la que tome su decisión.

Tienen derecho a la familia, a la educación, a la recreación y en la manera de lo posible hacer las cosas por sí mismas. En eso consiste, verdaderamente que me den oportunidades, de que yo quiera ir a comprar la ropa en tiendas Carolina, ahí al frente y que yo pueda entrar, no importa mi condición, no importa mi situación con bastones sin bastones, con lentes o sin lentes en condición de discapacidad visual, auditiva, sensorial, pero yo pueda ir y comprar la tela, yo pueda ir y entrar a cualquier negocio de acá y pueda ir a la feria, pueda entrar a la municipalidad a pagar el agua, los bienes inmuebles porque todos son personas, pero qué pasa en esta sociedad que llega una persona a municipalidad y hacia así(se refiere lesco).-----

¿Alguien me entendió? Sí, sí, lo que estoy hablando es lesco, en lenguaje de señas y yo quisiera pensar en que una persona llega y hace esas señas, y hay alguien que le dice.(lo indica en lesco con gusto la atiende con mucho gusto lo atiende). -----

¿Verdad? Sería muy bonito pensar, pensar en que todas las personas tenemos los mismos derechos, en ir a pagar el agua, a pagar bienes inmuebles. ¿Y qué lindo ustedes se imaginan a las personas que se comunican por lenguaje de señas, llegar a la municipalidad a una tienda, al supermercado, a la feria y que la gente le hable en lesco, llegar a la feria y que no haya ningún impedimento para poderme movilizar con bastones, con muletas, con sillas de ruedas, eso es lo proyectaba ese video? Para llegar a eso tenemos que trabajar. Y es una trabajada tremenda y yo sé que la compañera Meylin Salazar, que ha estado trabajando en una comisión de accesibilidad y discapacidad, porque además pensemos estamos en que muchos de nosotros ya no estamos muy jovencillos, ya vamos ahí punteando unos años y conforme van pasando los años nuestras deficiencias se agudizan. No es que lleguemos a ser una persona con discapacidad, pero quizá requerimos mayor accesibilidad.-----

Entonces, estos son conceptos que yo creo que tiene que quedar bien claro. La accesibilidad se construye entre todos, es una responsabilidad de la municipalidad, del Conapdis, del Ministerio de salud, de Apamar, de la Cámara de Comercio, de todos, de todos, porque estos no se construyen solo y esto no lo va a venir a construir ni a Gina sola o el Conapdis. -----

No, esto tiene que ser desde el ingeniero el planificador desde que empezamos a plantear un proyecto, todos tenemos que pensar en la accesibilidad, en mejorar las condiciones para todas las personas. -----

La persona con discapacidad lo que tiene es una deficiencia y así le vamos a llamar. Es una deficiencia, no puedo escuchar, no puede ver, le falta un brazo, no tiene una pierna, no puede caminar, tiene algún nivel cognitivo, verdad deficiente o tiene un trastorno es su deficiencia, la discapacidad la encontramos cuando esa persona con una deficiencia interactúa con un medio que no le ofrece los apoyos adecuados. -----

Esa es donde surge la discapacidad, pero la discapacidad lo que llamamos problema no está en la persona, me entienden, eso está en el medio, está en la interacción con un pueblo, con una sociedad, con un ámbito que no me ofrece los apoyos adecuados, tiene que ver también con la

actitud que tenemos para atender a una persona, cuando yo llego y estoy en un lugar y la actitud es indiferente, yo no sé si irá a poder subir la rampa de la municipalidad, no sé, no me interesa, no es asunto mío, eso es un problema de una barrera actitudinal y eso tiene que ver ahora.

Sí, bueno, entonces ahora sí con este concepto, con esta idea le voy a contar qué es el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y por qué nosotros nos presentamos en todos los Concejos municipales, tenemos 9 sedes regionales a cargo. -----

Igual que cualquier otra institución pública, estamos regidos por planes, por proyectos, a nosotros nos interesa que la municipalidad fije un plan de accesibilidad al cual nosotros le damos seguimiento.-----

Todas las personas somos diferentes y tenemos los mismos derechos, eso que acabo de decirles a ustedes. ¿Qué significa discapacidad? ¿Por qué tenemos que ser accesibles? Esa es todas las personas, somos diferentes. Gracias a Dios. ¿Ninguno de los que está aquí somos iguales, ¿verdad? Todos somos diferentes, altos flacos, chiquitillos, gordos, pelones, con pelos. -----

Pero tenemos los mismos derechos, en eso es lo que estamos completamente iguales. Muy rápidamente somos la sede central Occidente del Conapdis, estamos ubicados en Naranjo, la sede regional. Tenemos varias personas que trabajan conmigo, Meylin Salazar, Pamela Yeiner, Adriana, Claudia, Karol y un apoyo secretarial, tampoco es que seamos muchos y no alcanzamos ni uno por cantón y atendemos 9 cantones. -----

Son los mismos 9 cantones que tiene la Fedoma que son San Ramón, Naranjo, Grecia, Poás. Ahí todavía, dice Alfaro Ruiz, yo sé que es Zarcerero, Palmares, Atenas y el cantón central de Alajuela, entonces ni siquiera alcanzamos un asesor por cantón, entonces es difícil, pero sí hacemos un gran esfuerzo, un gran trabajo para velar y para promover los derechos de las personas con discapacidad.-----

Entonces es un trabajo en conjunto, tanto la municipalidad, como nosotros, hacer valer los derechos de las personas con discapacidad. Un poquito estos son datos ya viejos, ahora están saliendo ya los datos del 2011.-----

Zarcerero en ese entonces salía con 12205 personas de habitantes. No sé si tiene ahora el dato doña Gina. OK, pero más o menos en el censo de esa vez salía con un 7.8% de población con discapacidad. Yo me atrevo a decir que era un poquito más, porque mucha gente no quedó registrada como persona con discapacidad. Esperemos que ahora que nos están ya empezando a salir los datos con esos 18.000 personas, calculemos 8, 9% de población con discapacidad.

Para el cantón de Zarceró es verdaderamente mucha población con discapacidad. Y así estamos los demás cantones alrededor de un 9 y un 10% de población con discapacidad. Ahí no se ve, pero una de las organizaciones más fuertes a nivel de la región que trabaja para y por las personas con discapacidad, ya ustedes todos lo conocen, hicimos un evento junto con la municipalidad junto con Apamar el día 29 de mayo, que fue el día de celebración del día nacional de la persona con discapacidad de la promulgación de la ley 7600 y también el día de las organizaciones de y para las personas con discapacidad. -----

¿De qué se trata? se trata de aquí a través de una asesoría, nosotros le damos a la comisión municipal de accesibilidad a la Comad que no sé, yo creo que sí está nombrada, le damos el asesoramiento para que tengan los principales elementos para que puedan elaborar ese plan.

Y, junto con la comisión de accesibilidad, puedan ir y crecer con respecto a la accesibilidad que se tiene que tener en este cantón. Meylin les va a contar un poco cómo es esa comisión de accesibilidad, que viene trabajando y también para que les cuente lo que es el programa de convivencia familiar. -----

Psicóloga Meylin Salazar: buenas tardes, un gusto de verles, a la mayoría tengo el placer de conocerlos, así que muchas gracias por recibirnos. Yo formo parte de la comisión de accesibilidad del CCCI., que convocado por don Ronald en ese momento, trabajamos con una persona funcionaria de la municipalidad, con una persona funcionaria del Ministerio de Salud y mi persona de parte de Conapdis.-----

Hicimos hace como 3 o 4 años, un diagnóstico de alguna de algún comercio de Zarceró y que arrojó bastantes datos interesantes al respecto, porque en ese momento, lo que quisimos es concientizar a las personas que son dueñas de los comercios. Cuando nosotros hablamos de accesibilidad, cuando la jefa les habla a ustedes de accesibilidad, la gente suele pensar, la discapacidad no es algo que a mí me vaya a pasar, ¿entonces para qué? ¿Cuándo hicimos un ejercicio más práctico que creo que vamos a hacer con algunos miembros el 18 de julio acá en la municipalidad, la gente entendió por qué la accesibilidad? -----

Porque la accesibilidad nosotros le venimos a vender la idea de que no es para las personas con discapacidad. La accesibilidad es para todas las personas y por qué para todas las personas.--

Porque cuando nosotros vamos a los que conocen el centro comercial de Grecia, en la parte de la batería de baños, hay un baño que dice baño familiar, a mí ese concepto me gusta mucho, porque ese baño familiar es un baño adaptado que sirve para entrar con mi hija, que no la puedo

dejar afuera, que sirve para apoyar a mi abuela, que sirve para apoyar a una persona con discapacidad, que me sirve a mí si voy sola y poner el bolso y no dejarlo puerta afuera. Eso es accesibilidad, pensar en todas las personas, que todas las personas tengan acceso a ese servicio.

Desde esta comisión, nosotros estamos trabajando ,el mes pasado fuimos a capacitar a Pueblo Nuevo a la asada a la asociación de desarrollo, algunas personas del comercio de Pueblo Nuevo y de las fuerzas vivas y tuvimos una maravillosa experiencia que y con el Ministerio de Salud que nos trajimos algunas inquietudes de cómo prácticamente, vivieron las personas de Pueblo Nuevo cómo mejorar la accesibilidad en su en su Pueblo Nuevo cuando pensamos en la accesibilidad, únicamente pensamos en aquellas personas que utilizan sillas de ruedas. -----

Y no pensamos, ahorita estábamos hablando con pame, no pensamos en las personas sordas que quisieran en este momento ver la transmisión del Concejo Municipal y no tenemos un intérprete que haga esa función. -----

No pensamos en aquellas personas que tienen una limitación cognitiva. No pensamos en aquellas personas que tienen una limitación a nivel psicosocial. Únicamente pensamos en.

Personas que utilizan silla de ruedas, entonces es muchísimo más amplio el concepto y luego les vamos a contar si ustedes no lo permiten en otra sesión, ¿pues cómo trabajar? ¿cómo tratar a todas las personas? -----

Nosotras en esta comisión somos Heizel Pérez, del Ministerio de salud, Karol Salazar, de la municipalidad y mi persona. Hemos venido trabajando en función de la sensibilización de la población. -----

Precisamente para eso, para que Zarcero sea un cantón accesible para todas las personas, como ustedes vieron en el video inicial, nosotros queremos si queremos atraer mayor cantidad de turistas a Zarcero, por ejemplo, cuáles son de dónde sale la plata, de los extranjeros pensionados que usualmente tienen alguna limitación a nivel físico, usualmente porque ya son mayores.--

Y yo, que vengo los sábados a la feria he visto los autobuses ahí parquearse y a veces se la han visto de palitos para poder ingresar al parque. Entonces tenemos que trabajar en eso si queremos atraer más divisas al cantón, si queremos hacer las cosas diferentes, pues este es el momento y confiamos en ustedes. -----

Este beneficio no solo va a ser para los habitantes que el cantón tiene con discapacidad, sino para aquellas personas que nos visitan y vienen a dejar su dinero a Zarcero.-----

Por ahí también la municipalidad y el Ministerio de Salud tienen un proyecto que se llama ciudades amigables con los adultos mayores que está promoviendo también esto. Pero el pilar fundamental de esto es la accesibilidad física y actitudinal del cantón, así que tenemos que empezar por ahí. -----

Yo trabajo en un programa hace 17 años, que se llama convivencia familiar, servicios de convivencia familiar que está dirigido a aquella población con discapacidad que está en condición de abandono entre 18 y 65 años. -----

Entonces, nosotros lo que hacemos es brindarles a esas personas alternativas residenciales. Dónde vivir, dónde los protegen, dónde los cuidan, los llevan a citas, los llevan de paseo, les apoyan con los medicamentos. -----

Con el vestuario y demás es un programa tremendamente caro para el estado, nosotros somos una institución del Estado, no somos una fundación ni una empresa, ni no somos una institución del Estado. Y en la aporte que nos da el estado para el eje de protección que es en el que yo trabajo, invertimos básicamente no solo en proteger los derechos, sino en proteger las personas, en Zarco dichosamente no tenemos tantas personas usuarias, porque tiene una cultura de protección a su propia gente y no de abandono. -----

Sin embargo, a nivel de región, en los cantones que la jefa les enseñó, pues tenemos alrededor de 500 personas usuarias que están en condición de abandono, tenemos una lista como de 200 en espera. -----

Nuestras 3 prioridades institucionales este año, es asumir aquellas personas que están en abandono hospitalario, que en diciembre va a aumentar y Daniel lo sabe, aquellas personas que se quieren ir de vacaciones van y dejan a su persona con discapacidad y a su adulto mayor, ahí dicen chao, me voy de vacaciones, ya estoy cansado de cuidar. -----

Entonces, usualmente en diciembre, noviembre y diciembre aumentan los abandonos hospitalarios, tenemos también como prioridad institucional la atención de aquellas personas que tienen medidas judiciales. -----

Y, justamente ayer un señor me dijo, cómo es posible que vayan a meter a los delincuentes al programa y yo que necesito no me vayan a meter, pues no son delincuentes, es aquellas personas que tienen alguna medida de seguridad para salir de su casa. -----

Como las personas con discapacidad que son víctimas de violencia intrafamiliar, el juez nos dicta la orden y nosotros sacamos esta gente. -----

El espíritu del programa nació justamente hace 21 resto de años porque la población con discapacidad, que estaba integrada en los albergues de Pani, no tenía para dónde ir. Porque si están en Pani, pues no tienen familia que asuma. -----

Entonces aquellas personas que egresan de Pani y que por alguna razón no tienen familiares que asuman, pues ingresan directamente al programa de convivencia familiar. -----

Que cumplen 18 y hasta los 65 años en teoría porque tenemos gente 70 y resto de años porque tenemos un problemita con Coapan y no responde. Entonces, imagínense ustedes que una persona que ha estado hasta los 18 años en Pani de 18,65 años con nosotros y de 65 en adelante tenemos que ponerlo en otro lado. Algunos cuando les decimos que a los 65 se tiene que ir, prefiere morirse literal se mueren. Porque les hemos dado casa, cariño un lugar, dignidad en nuestras casas, así que pues esa es la familia que tuvieron o no tuvieron y que empezaron a formar ese concepto de familia en nuestras casas. Nuestras casas no están rotuladas, no tienen ninguna significancia especial en las comunidades, porque queremos que se integren a las comunidades donde están. -----

Que sean parte de esas comunidades que vayan a los turnos, que vayan a al ebais a sacar cita o a traer los medicamentos. -----

Pues que vayan a los colegios, no porque ya tiene más de 65, pero que vayan a los cursos que ofrece la comunidad que vayan a Apamar en el caso de Zarcero y en el caso de la región a las otras organizaciones, porque queremos que las personas con discapacidad ya no las tengan guardaditas ahí en la casa como un chunche que no sirve y que no se tiene que ver, sino que se visualice la persona. La deficiencia no la negamos, pero queremos que sea visible la persona.

En Zarcero lo que tenemos en este momento es una familia solidaria, que es una modalidad de atención, es una persona que ofrece sus servicios para integrar a la dinámica de su familia. En este momento tenemos 2 personas integradas en esa casa y lo que tenemos más son multifamiliares, que son como grupos de hermanos o personas que viven solas que tienen las habilidades para vivir en comunidad, pero que no los recursos.-----

¿Entonces nosotros les damos los recursos económicos para qué? Para que paguen los servicios públicos para que se compren la comida, para que se compren la ropa, para que alquilen casa para que tengan las mismas oportunidades que cualquiera de nosotros eso es lo que lo que priva en el cantón. -----

Ahora la compañera Pamela les va a contar otro de los programas que tenemos, que es el programa de promoción, que incluso muchos de los chicos de Apamar reciben un subsidio.--

Pamela Acuña : buenas tardes para mí es un honor estar aquí, conocerlos realmente la gran mayoría no los conozco de profesor de profesión, soy trabajadora social, soy naranjeña, trabajo hace poquito en la sede regional, en Naranjo, vengo de otra sede regional en San José y ha sido todo en experiencia poder compartir con las municipalidades ahora que hablamos de Igeda, siempre es como el tema en las municipalidades, la dificultad que existe, el compromiso que

tiene que haber de la municipalidad, de las instituciones públicas para poder nosotros demostrarle o enseñar, o difundir esa información, entonces realmente el trabajo que hacen las municipalidades en la recolección de información y en la capacitación es sumamente importante y de verdad este como como sede regional estamos precisamente para eso. -----

Ahora que Meylin conversaba un poquitito del programa, históricamente la población con discapacidad la hemos visto en diferentes desde los diferentes modelos que existen, la población con discapacidad que vive en situación de pobreza y entonces cuando pensamos en discapacidad o si imaginamos, o sea andamos por la calle, vemos a una persona en el semáforo pidiendo dinero observamos qué características tiene, tiene discapacidad, es adulto mayor, en qué situación está históricamente y eso responde a los gastos adicionales que tiene. -----

Una persona con discapacidad, con un gasto, por ejemplo, de un bastón de unas sillas, sabemos o conocemos el gasto que tiene poder utilizar un producto de apoyo, por ejemplo, las ruedas son carísimas, todo el gasto lo que implica y nosotros pensamos en zapatos, por ejemplo, cada cuánto cambiamos? Tenemos varios, una persona con una silla de ruedas, que tal vez vive sin acceso a su vivienda, con calle con piedras, con la dificultad de subir al bus, que agarran a su silla y la tiran, entonces el programa de promoción pensando específicamente en los gastos que tiene la población con discapacidad, entonces responde a esto. -----

El programa de promoción brinda un subsidio a personas en situación de pobreza con gastos por discapacidad, pañales, complemento, medicamento. Si llegamos al supermercado y los invito a que hagan ese ejercicio, no sé si tienen personas con discapacidad en sus casas lleguen al supermercado, vayan observen, cuánto cuesta un ensure, por ejemplo. ¿Cuánto cuestan los pañales de adulto? el pediachur, cuánto cuesta? Inclusive una Terapia Ocupacional, que inclusive el Ministerio de educación no está brindando ese apoyo. Entonces el programa de promoción brinda el servicio desde los podemos pensar 2 años hasta los 65 con gastos adicionales por discapacidad. -----

Cubrimos lo que es mensualidad. En este caso, los chicos que asisten o las personas con discapacidad que asisten Apamar aprodisa talita cumi, que son las organizaciones que están en los diferentes cantones. -----

Es recordarles que, si tenemos que valorar la situación socioeconómica, verdad el programa que brinda esa ayuda es específicamente para cubrir ese gasto. No se cubren los gastos que es por familia como necesidades básicas, porque muchas veces nos dicen que somos una familia, pero no tenemos gastos por discapacidad, solo las necesidades básicas. Entonces en esos en

esas situaciones, como al no tener el programa de promoción, no brinda esa ayuda económica, responde al Imas porque son necesidades básicas. Nosotros brindamos lo que es la mensualidad y transporte, pañales, complemento y medicamento, hay 2 programas hay 2 este programas que tal vez no los tenemos en la sede, pero a mí me gusta comentar que es el de la autonomía personal, que son los productos de apoyo que responde a los bastones, las sillas bueno y otros más que también la persona tiene que estar en situación de pobreza y contar con la certificación de la discapacidad. Verdad que es el famoso Carnet que muchas personas ahorita están en espera de solicitarlo, donde se indica que la persona tiene discapacidad y el asistente personal, que es una figura, un apoyo que brinda a la persona con discapacidad no es una empleada doméstica, no es una persona que hace las actividades por la persona, sino que la asiste específicamente en traslados en citas médicas para bañarse específicamente lo que la persona con discapacidad necesita. -----

Entonces eso es lo que brindamos, también damos apoyo, pues promoción tal vez no responde a las necesidades específicas como familiares, pero sí se brinda seguimiento. -----

Bueno y yo creo que después de todo esto, ustedes pueden estarse preguntando, bueno, y ahora qué tenemos que hacer, ¿qué nos toca hacer? Bueno, existe un índice en gestión en discapacidad y accesibilidad, se llama Igeda. -----

¿Acá hay siempre el Conapdis, igual que hay otros indicadores, igual que hay otros índices de desarrollo, existe este índice en discapacidad de accesibilidad? Se los podemos pasar porque la compañera Meylin, ya en otros ochos años, junto con esta comisión de accesibilidad, han llenado esto. -----

Ahí está lo que tenemos que hacer, ahí está que tenemos que construir rampas, que tenemos que tener un una política municipal que hable de la accesibilidad, que tenemos, que cosas así muy específicas, por ejemplo. -----

Capacitar a los funcionarios municipales, hablarles de discapacidad, hablar de accesibilidad que tenemos que, como Concejo Municipal, pues estar enterándonos, si hubo o no hay un plan de accesibilidad, si la comisión de accesibilidad se va a seguir reuniendo, si los regidores que están nombrados en la comisión municipal se van a reunir con esta comisión, si tenemos posibilidades de tener sí o no la oficina de discapacidad y accesibilidad más adelante. -----

Todo eso son puntos que este Concejo Municipal puede ir construyendo para que lleguemos a tener un cantón accesible. -----

Ese Igeda índice en gestión, en discapacidad y accesibilidad le va a llegar un correo dentro de 1 año al señor presidente municipal y le van a decir tienen que llenar el índice, el indicador buena y hay tos completamente digital, un link? usted puede nombrar a una persona enlace o le pide a la señora alcaldesa que nombre a la persona en clase. -----

Yo creo que ligera se debe de llenar con base a todas las acciones que verdaderamente ha hecho la municipalidad y además tener asesores como la comisión de accesibilidad, entonces tenemos dudas, no sé si ya en este punto tenemos dudas, yo creo que sí, quedan muchas dudas de qué tenemos que hacer, porque tenemos mucho, mucho que construir para llegar a tener y yo creo que sí se puede hacer Zarcero. -----

Pero cosas bellísimas que exhibir en un video de esos solo usted panorama aquí hoy parados unos aquí afuera ver este espectáculo de pueblo que ustedes tienen Zarcero tiene mucho que exhibir, mucho que mostrar y por favor ya trabajado Ya comisión de accesibilidad viene trabajando Ya hace años que permita verdaderamente Hacer un plan de ir creciendo en accesibilidad. -----

Yo sé que es una primer sesión que es un acercamiento que, si ustedes quieren con muchísimo gusto en procesos, más adelante, cuando ustedes gusten, también volvemos a venir. ¿Qué podemos hacer una sesión, una sesión solamente para hablar de lenguaje inclusivo que podemos hacer una sesión también con Apamar y con población con discapacidad y hacemos un diagnóstico que quiere la población con discapacidad de Zarcero y podemos hacer también una sesión con las Cámaras de Comercio, Turismo, con las cámaras que ustedes tienen aquí porque estos señores no es una cosa que solamente de la municipalidad y del CONAPDIS, como lo dijimos desde el principio, la accesibilidad se construye entre todos. No sé si tengo ya el tiempo vencidos, me da más chance. -----

Presidente Municipal: no de verdad que muchas gracias. Es un tema muy amplio, con muchas cosas, con mucho aprendizaje para nosotros y con un gran compromiso a asumir también, podemos tal vez hacer algunos comentarios, antes de cerrar.-----

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes a todos y a todos. Muchas gracias por tan provechosa presentación y explicación, justamente para comentarle. La semana pasada nos estaba exponiendo el comité de la persona joven, un proyecto que ellos tienen para otorgar al menos y 50 becas y dar un curso de lesco a jóvenes del cantón, que eso es un avance muy importante, tengo una consulta y es no sé si usted podrá aclarármela y respecto me parece es que ahora lo está buscando, pero no logre hay como una ley y un reglamento o algún

lineamiento o decreto, no sé exactamente donde algunas instituciones tienen que tener al menos el 5% de la población de sus colaboradores, que sean personas con discapacidad. Eso aplica para municipalidades también. -----

Giselle Alfaro: sí se aplica también para las municipalidades. Es un decreto en donde dice que un 5% de las plazas que tenemos tienen que estar destinadas para las personas con discapacidad, y yo me imagino que ya la municipalidad, yo no sé si han hecho rastreo, tienen posiblemente personas con discapacidad contratadas, pero sí sería bueno que las personas con discapacidad y ojo aquí tienen que estar certificadas como persona con discapacidad. El Conapdis hace el proceso de certificación, el formulario lo pueden entregar, incluso la compañera de gestión social puede entregar aquí el formulario a las personas con discapacidad, se adjuntan los requisitos y sí lo tienen que ir a dejar cualquier persona, pero lo tenemos que entregar en físico en nuestra sede regional, entonces toda persona que tenga una discapacidad que trabaje con la municipalidad, pero tiene que estar certificado por el Conapdis.-----

Regidora suplente Nuria Quesada: muchas gracias y buenas tardes a todos. Soy testigo del trabajo que estos compañeros hacen y soy testigo también de que es una institución en la que no se alcahuetea. Te ayuda y no se alcahuetea. Y sí hay 5% integrado a los trabajos, pero ese 5% tiene que estar un poquito escolarizado. Un poquito y de ahí la importancia de que nuestros centros educativos, pues incluyan a estas personas y se les brinde por lo menos lo básico, lo que necesitan para desenvolverse solitos. Muchas gracias. -----

Giselle Alfaro: Muchas gracias doña Nuria, sí, definitivamente. El hecho de que seamos una institución que otorgamos ayudas económicas, como lo dijo Meylin, , como lo dijo Pamela y que tenemos programas para ayudar a la persona con discapacidad ,ayudas le podemos decir que es una parte por dignificar verdaderamente a la persona, no es de que y ojo con esto y hacemos rampas y hacemos todo este programa no es de que pobrecitos no señores es porque son personas. Pero así como nosotros defendemos derechos de las personas, también somos bien claros en que tienen obligaciones como todas las personas, también tenemos obligaciones. Entonces sí, somos un poquito exigentes, también con cada uno de los procesos que aplicamos a nuestras ayudas, a nuestras transferencias, incluso en las capacitaciones y en las asesorías. Así que yo creo que esa es una forma de también trabajar por calidad, por excelencia y hacer que también los recursos sean bien invertidos. Muchas gracias.-----

Meylin Salazar: pues yo vivo del otro lado del río, pero soy zarcereña. Así que en total disposición para apoyarles en el momento en que lo necesiten, para lo que necesite. -----

Presidente municipal: muchísimas gracias y como lo reitero, doña Carmen Morales, es la presidenta de la comisión de accesibilidad. Entonces yo sé que a través de ella pueden ir haciendo el enlace y de verdad que tienen las puertas abiertas a este Concejo Municipal y yo sé que a la municipalidad en pleno y vamos a ir trabajando completamente por este tema tan importante. -----

A ustedes muchísimas gracias por el apoyo. Por el trabajo por abrimos las puertas y verdaderamente estamos para servirles y lo hemos hecho ya en contacto con doña Gina, yo le digo, aquí hay mucho que hacer, pero también Zarcero tiene mucho que ofrecer mucho, mucho, mucho el potencial que tiene este pueblo verdaderamente. ¿Yo creo que se lo desean otros pueblos de Occidente? -----

Cuando ustedes ven los anuncios que hace Canal 7, la apertura de Canal 7, ustedes ven los las tomas que hacen del parque de Zarcero en casi todas las cosas que sale hablando de lo bonito y lo lindo que es Costa Rica, salen las tomas de Zarcero, así que adelante hay que aprovecharlo. Hay que sacarle provecho a eso que ustedes tienen muchísimas gracias por atendernos el día de hoy quedamos a las órdenes y más bien a la espera de que nos digan en qué fecha se reúne la Comad con la comisión de accesibilidad y si se requiere algún otro tipo de asesoría Y yo creo que se requiere ampliar también ese plan de accesibilidad. Muchas gracias. -----

Presidente Municipal: Muchísimas gracias de verdad por acompañarnos y que tengan una muy bonita tarde. -----

Giselle Alfaro: muchas gracias y también al compañero que nos ayudó con los vídeos. Muchas gracias. -----

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0009-2024. --

ACTA ORDINARIA 0009-2024: -----

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 009-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

Presidente municipal: ahora pasaríamos al punto 7 que sería la lectura de la correspondencia, tenemos. -----

Serían 11 oficios del uno al 7 son enviados por don José Rolando, el señor auditor interno. Entonces le pedimos por favor que si puede referirse a estos oficios adelante don Rolando.----

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: Buenas tardes para todos, y para el público que nos escucha y que nos ve. Gracias, señor presidente, por la oportunidad. Tengo para hoy una lista de oficios 7 en total, hay una acumulación que se debe a la cantidad de

documentos que han sido presentados en este Concejo Municipal, que nos obligó a posponer la presentación para esta sesión. Vamos a tratar de abarcarlo lo más rápido posible, haciendo resúmenes hablando de lo esencial en cada caso. -----

Tenemos esta vez 2 oficios informativos. En estos documentos tenemos el oficio MZ AI OF-081 2024, que tiene que ver con la política nacional de la niñez y la adolescencia, el MZ-AI-OF 0097-2024, que es la ley 10470, Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia. El Oficio MZ-AI-OF-0101-2024 referente a la ley 10495, manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público. -----

Esos son documentos de calidad de carácter colaborativo de la auditoría interna, producto de la lectura de la normativa que sale publicada en la Gaceta diariamente.-----

En el otro apartado tenemos los informes de auditoría, vamos a hablar de específicamente MZ-AI-OF-0086-2024 tiene que ver con la Contraloría General de la República y el índice de capacidad de gestión en tecnología de la información. -----

El oficio MZ-AI-OF-0089-2024 que tiene que ver con un acto administrativo, procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.-----

El oficio MZ-AI-OF-0099-2024 que obedece a una auditoría especial en el servicio de aseo de vidas y sitios públicos. Lo que corresponde hoy es presentar el informe final que ya fue presentado a la alcaldía. Esto es para conocimiento del Concejo Municipal. -----

Y el oficio MZ-AI-OF-0100-2024 informe de la Contabilidad Nacional, respecto a Estados financieros primer trimestre 2024, de la Municipalidad de Zarcero.-----

El primer oficio que les mencioné tiene que ver con la política nacional Violencia contra la Niñez y Adolescencia. Esto va ligado a otro oficio que con el cual se les remitió la ley 10476, que tiene que ver con la prevención de la violencia contra la niñez y la adolescencia. -----

La política nacional. -----

De la niñez y la adolescencia fue publicada en la Gaceta número 86 del 15/05/2024 mediante el decreto Ejecutivo 44445- MP. ¿Ustedes se preguntarán qué tiene que ver esto con las municipalidades? Pues veamos un poco el esquema en que se organiza.-----

Esto las municipalidades o los gobiernos locales están insertas dentro de la programación de la política nacional de la niñez y la adolescencia, en la Municipalidad de Zarcero. Ese es un tema que ve directamente la dirección de desarrollo cantonal y que está adscrita a la alcaldía, no tiene director, sino que es liderada por la señora alcaldesa. Entonces, de ahí la importancia de

que este documento sea analizado por ustedes y se tomen las acciones necesarias a nivel del Gobierno local. -----

Esto viene ligado para refrescar un poco la historia a otras modificaciones que se han hecho y una de ellas corresponde a una modificación que se practicó en el año 2019 mediante la ley 9633, referente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró. En esa reforma que se hizo el Código Municipal, se estableció la conformación o la integración de las de la población entre los 15 y los 18 años en la Junta directiva del Comité de Deportes. Esto es para demostrarles a ustedes cómo se viene dando importancia a la participación de este estrato de la población en las decisiones que tome el gobierno local. La importancia que reviste para el gobierno local está en una prevención detección temprana y respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia, misma que fue publicada mediante la ley 10476 en la Gaceta 105 del 11/06/2024. Estos temas quizás para ustedes no son para algunos o son extraños en cuanto a qué tenemos que hacer con esta con esta documentación.-----

El objetivo de la auditoría interna no es informarles por informarles, estos documentos, en realidad deberían ser analizados por el gobierno local, por la alcaldía y por el Concejo Municipal y deberían generar acciones preventivas en combate a la seguridad ciudadana desde las bases precisamente todas estas acciones que se han desarrollado llevan la intención de que la juventud para que tenga un mejor futuro y que se corrija desde el origen. El problema que hoy nos está afectando, que es la inseguridad ciudadana. De ahí que se les deja la inquietud para que ustedes se decidan y esos documentos los integren en la discusión municipal y en la toma de decisiones. En este sentido, lo que se recomienda es que se haga un análisis con el área de gestión social de la dirección de desarrollo cantonal, que corresponde a la alcaldía. Hasta ahí tenemos el primer oficio. -----

El segundo oficio es el MZ-AI-OF 0086-2024 va dirigido el Concejo Municipal y tiene que ver con el índice de capacidad de gestión en tecnologías de la información. En este tema llegó el oficio de la Contraloría General de la República, dirigió a la alcaldía. A mí lo que me compete es informarles a ustedes solamente, ya la alcaldía está tomando las acciones del caso. La Contraloría General de la República está iniciando un estudio de la gestión pública en el tema de tecnologías de la información. Para este efecto, la señora alcaldesa tiene a cargo varias funciones que le ha encargado la Contraloría, ya han estado trabajando en esta función a través de don Olman. Lo que se espera de esto, como ha pasado en todos los informes de seguimiento de la gestión pública, es obtener una calificación. Lo que se espera es que tengamos una calificación alta en la medida en que tengamos una buena respuesta en este tema y en el seguimiento de la gestión pública y seamos bien calificados, tenemos menos probabilidades de ser fiscalizados por la Contraloría o bien por la auditoría interna, el ejemplo que tenemos lo

vamos a ver hoy con el índice de gestión del servicio municipal, donde salimos con una calificación no muy alta y por ese motivo salimos escogidos en una auditoría especial. -----

Más atrás en la administración anterior nos hicieron una evaluación en la parte del manejo de las aguas pluviales. No salimos bien y años después tuvimos una auditoría directa de la Contraloría, de ahí la importancia de esos estudios y el resultado que arroje la Contraloría no es conocerlo y archivarlo, sino es recibirlos y tratar de enmendar a tiempo para mejorar la calificación. -----

Seguimos con el oficio 0089-2024. Estos son documento de carácter informativo para el Concejo Municipal tiene que ver con un procedimiento interno de la gestión de consulta institucional que nace de una circular que remite la alcaldía a todo el personal sobre la forma en que se tienen que establecer las comunicaciones a lo interno y también hacia lo externo. La importancia que reviste este tema y el motivo por el cual lo traigo al Concejo Municipal es porque presuntamente estamos ante un acto administrativo. Sin embargo, al leer el documento es mi criterio que si tiene roces con la imagen institucional, con el desempeño institucional y cuando hablamos del desempeño institucional y la imagen institucional, estamos hablando de una afectación positiva o negativa para la municipalidad de Zarceró, eventualmente de ahí la razón por la cual me permití traerla para establecer una coordinación o motivar una coordinación entre el Concejo Municipal y la alcaldía para valorar jurídicamente esta circular y una posible afectación en la imagen institucional y en la relación interna en el manejo de las comunicaciones. Entrando en detalle la alcaldía, lo que nos dice en esa circular como el punto primero es lo siguiente, voy a leer para respetar el texto en la forma en que fue formulado por

El punto uno expresa:

“PRIMERO: En cuanto a las consultas técnico/legales que las distintas áreas de la Municipalidad realizan ante otras Instituciones Públicas como órganos técnicos o consultivos en determinadas materias:

a) Todo funcionario o funcionaria que necesite realizar una consulta de este tipo a instituciones externas deberá contar previamente con el visto bueno de la Alcaldía Municipal antes de proceder.

b) Para tal fin, el funcionario deberá hacer de conocimiento de la Alcaldía Municipal, la situación o duda que se ha presentado en el Departamento y remitirá el borrador de la consulta que pretende realizar, especificando la institución a la que se dirigirá, el motivo de la consulta y la información relevante que se necesita.

c) La información será revisada y aprobada por la Alcaldía Municipal antes de que cualquier comunicación externa sea iniciada.

d) La Alcaldía procederá a otorgar el visto bueno y el funcionario dirigirá las consultas a la entidad correspondiente con copia a la Alcaldía y a su jefatura directa únicamente, según sea el caso y hará de conocimiento de éstas últimas, la respuesta que le emitan.”

la alcaldía.

Vamos a detenernos un poquito en esta en estos 4 puntos. Esta directriz que doña Gina comunica al personal tiene una razón importante que es el ordenamiento de la comunicación.

Hay un cambio leve con respecto a la práctica que se ha seguido en la municipalidad, donde las consultas de los departamentos en materia técnica se dirigen entidades externas con copia de alcaldía y bajo la responsabilidad del funcionario técnico y del director del área. La diferencia hoy es que la alcaldía desea conocer antes de que salga esa solicitud de información para darle un visto bueno y además de eso ha sido costumbre en esta municipalidad, que la documentación se le copia la auditoría interna y yo lo he visto como una sana práctica, porque en realidad nosotros al enterarnos de lo que es bueno, pues más bien tratamos de procurar que sea mejor. No hay en mi criterio, razón alguna por la cual no se pueda comunicar, por ejemplo, como se ha hecho hasta la fecha, la auditoría interna de ese tipo de consultas. Ese cambio hoy lo tenemos, vamos a continuar con la circular y al final vamos a hacer un resumen, aquí lo que se recomienda es tener en cuenta la ley de regulación del derecho de petición, la ley número 9097, que nos establece como los ciudadanos podemos ejercer el derecho de petición de información dentro de las sanas prácticas de control interno se recomienda a la alcaldía. Esas recomendaciones son no caen dentro de lo que es vinculante según la ley de control interno, sino son veámoslo como consejos, en este caso yo como auditor interno, soy asesor del Concejo Municipal y también soy asesor de doña Gina y lo que queremos es lo mejor y evitar cualquier interpretación negativa respecto de lo que nos está pidiendo. Se recomienda a la alcaldía analizar las salvedades que puedan resultar necesarias en aras de no incurrir en un presunto exceso restrictivo de la voluntad de las personas servidoras y ciudadanas dentro del ordenamiento jurídico relacionado, es conveniente considerar la nueva ley de regulación del derecho de petición número 9097. Esto también en función del artículo 3 de la probidad en la gestión pública que está regulado en la ley 8422, ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública. -----

El segundo punto era circular, lo que nos indica es lo siguiente. -----

El segundo punto indica:

“SEGUNDO: En relación a (Sic) las consultas varias y la solicitud de información que realiza la Auditoría Interna a las diferentes áreas o dependencias municipales.

a) Cuando la Auditoría Interna realice consultas sobre casos específicos a las diferentes áreas de la Municipalidad, las respuestas e información que se proporcionen deberán contar previamente con el visto bueno de la Alcaldía Municipal.

b) Una vez que se otorgue visto bueno, dichas respuestas deberán ser preparadas y emitidas a la Auditoría Interna según corresponda.

c) Se les insta a tomar en cuenta los plazos de ley y prudenciales para dar respuesta.”

Aquí lo que tenemos es un pequeño cambio con respecto de la práctica. Normalmente la auditoría interna consulta a las áreas responsables y éstas responden directamente con copia a la alcaldía, igual que el auditor interno, consulta las áreas con copia a la alcaldía. Pero aquí tenemos la intención de la alcaldía de concentrar la revisión previa de esas respuestas y agregar un visto bueno. Entonces lo que yo estoy pidiendo en este caso dentro de las sanas prácticas de control interno es igualmente, una sugerencia para que esto no llegue a interpretarse o se preste para alguna situación que no sea conveniente en la práctica rutinaria de la de la institución.

La recomendación de la auditoría interna es que se detalle el procedimiento que habrá de observarse en la emisión de la respuesta, de tal forma que se garantice a la auditoría interna que no se varía el contenido original de las aseveraciones de la parte consultada y en el evento de insertarse un ajuste en el texto que se realice la justificación por parte de la alcaldía, exponiéndose a la auditoría interna, la integridad de las condiciones o percepciones de los temas de revisión, esto es, si existe un cambio entre la respuesta que da el titular subordinado y la alcaldía, lo correcto es que el auditor interno conozca la integridad y por qué, para que no quede nada oculto. Esto es transparencia, esto es probidad en la gestión pública. En cuanto a la denuncia ciudadana, no se menciona en la circular. Vamos a suponer que la denuncia ciudadana se mantiene bajo el ordenamiento jurídico vigor con la debida protección de la confidencialidad y que las personas tienen libertad para poner sus denuncias sin tener que consultarle a la alcaldía si pone o no la denuncia. -----

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos, la consulta don Rolando la siguiente: a ver si entiendo el oficio ese, si un departamento específico de la municipalidad necesita hacerle a usted una consulta, o sea, la consulta externa, sería usted como auditor, esa consulta debe pasar primero por la alcaldía para que ellos den el visto bueno y así mismo la respuesta que usted dé ¿ sobre lo que se haya cuestionado, así es como se estipula en ese oficio?

Auditor Municipal: bien hagamos la aclaración, gracias doña Carmen, por la consulta va en 2 sentidos, los funcionarios en la parte técnica normalmente pueden requerir hacer consultas técnicas a entidades como el MICHIT a entidades como el Invu a entidades como el INTA en el Mag por citar varias, en cuanto a esas, lo que la señora alcaldesa quiere es que antes de que salgan pasen a la alcaldía para ser revisadas y luego cuando venga la respuesta, que únicamente la respuesta sea conocida por las partes interesadas, y yo lo que manifesté es que la práctica aquí ha sido que normalmente no requieren autorización de la alcaldía, sino que se emanan directamente por parte del área, y cuando vienen las respuestas indistintamente de la decisión que tome el subordinado le puede comunicar a la alcaldía con toda con toda transparencia. Entonces aquí lo que hay es simplemente un filtro. La alcaldía necesita saber que van a consultar y requiere el visto bueno. Es una sana práctica desde el punto de vista del orden, lo que tal vez recomiendo yo es dar un poquito de apertura para que la auditoría tenga la información. No hay nada que ocultar la información que llegue para mí es muy útil porque la respuesta de un órgano técnico para mí es materia que debo ser que debo tomar en cuenta en mis estudios. Entonces más bien esto lo que nos ayuda el tener la información completa.

La otra orientación o la otra instrucción de la alcaldía es las consultas que formula el auditor interno hacia las áreas de la administración, hasta hoy la comunicación mía con ellos es directa, yo consulto, pero siempre copio a la alcaldía. Los funcionarios me responden directamente y copian a la alcaldía. Cuál es la diferencia, que hoy lo que la alcaldía quiere es, que los funcionarios no respondan directamente al auditor, sino que antes de eso pasen a la alcaldía para ser revisadas las respuestas a la alcaldía y se otorgue el visto bueno. -----

Ahí lo que pido es una apertura para tener acceso a esa información, porque en la medida en que el auditor tenga la información completa, las asesorías podrán ser mejores y podemos incluso colaborarle en prevenir algún tipo de problema si lo podemos ver a tiempo. -----

¿No sé si con eso, explicó doña Carmen? Para continuar con un tema de control interno se solicita a este Concejo Municipal gestionar las recomendaciones emanadas en este oficio y con esto clarificar el procedimiento comunicado mediante la directriz aludida. La idea con esto es que se entienda que esto es un asunto que, en mi criterio rosa con la institucionalidad, no es un acto meramente administrativo y para doña Gina la sana intención de que esto no provoque una afectación jurídica ante un exceso restrictivo en la comunicación interna y también que no se limite o se restrinja la comunicación a la auditoría interna de lo que se consulta. Lleva a esa sana intención. La idea es que ustedes como jefes conversen y coordinen, porque esto podría eventualmente tener una afectación en la institución de orden jurídico en la imagen institucional por un simple hecho que tal vez podría ser la redacción. Yo no conozco acá un pronunciamiento del área legal de la municipalidad que me aclare si esta circular no violenta alguna norma en el sentido de la comunicación interna y también de la municipalidad hacia afuera, que vaya a afectar la libertad de los ciudadanos y los funcionarios al formular sus consultas, sin embargo, dejó a criterio de ustedes la solución y están en la mejor posibilidad.-----

del diálogo si ustedes lo consideran conveniente por mi parte, yo lo que deseo es que la comunicación, lejos de restringirse, se mantenga siempre en forma transparente, amplia, sin restricciones. Muchísimas gracias. Eso es en cuanto al punto de este oficio. No sé si doña Gina que era aprovechar porque ya existe una respuesta por parte de la señora alcaldesa, la cual ya recibí y le agradezco. -----

Si usted lo autoriza al señor presidente, yo podría hacer una pausa para que doña Gina tenga la oportunidad de explicar y si no yo continúo y al final se hace, usted escoge la posibilidad.

Presidente Municipal: puede continuar desarrollando desde allí. -----

El oficio 0099, corresponde a la auditoría especial que hemos realizado en coordinación con la Contraloría General de la República sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos. Recordemos que, en el año 2023, la Contraloría hizo un estudio de seguimiento de la gestión pública en el área de servicios de limpieza de vías y Zarcero salió con una calificación baja. Eso es un diagnóstico que hizo la Contraloría a raíz de las respuestas que la administración anterior envió respecto a lo que estábamos haciendo en ese tema del servicio de limpieza de vías y mandó un informe a todas las municipalidades y en ese informe, como les indico, nuestra calificación no fue buena por ese motivo, la Contraloría escogió a la municipalidad de Salcedo junto con 5 municipalidades más, que también salieron con una baja calificación en este servicio y solicitó que hiciéramos una profundización del estudio que ellos realizaron para determinar qué tanto se ha mejorado desde el índice en el 2023 a la fecha y qué acciones se han tomado. Vamos a irnos directamente a los resultados específicos porque el informe tiene una extensión de 30 hojas, entonces nos llevaría mucho tiempo a la exposición, sin embargo, ustedes lo tienen para análisis profundo y nosotros vamos a irnos directamente a un resumen Ejecutivo. El título del documento es programa para fortalecer la gestión municipal de aseo de vías y de sitios públicos, de conformidad con los resultados del índice de gestión del servicio municipal del periodo 2023, elaborado por la Contraloría general de la República y con fundamento en el marco normativo y las buenas prácticas de la Municipalidad de Zarcero.

El origen de este estudio obedece a un proyecto realizado en coordinación con el equipo fiscalizador de la Contraloría General de la República, tomando como base los resultados brindados por el índice de gestión del servicio municipal del periodo 2023. -----

A mí se me comunica por parte de la Contraloría. El inicio del estudio se le comunica también a la alcaldía y la Contraloría conforma un equipo fiscalizador y entre la auditoría interna y ese equipo fiscalizador se empezó el estudio y se hizo una coordinación con ellos hasta obtener los resultados que vamos a exponer. -----

¿Por qué es importante ese estudio? Se debe garantizar a la ciudadanía, residente y visitante las condiciones óptimas de transitabilidad, en concordancia con el modelo de planificación basado en la gestión para resultados de desarrollo adoptado por la Municipalidad de Zarcero, ¿de la cual de tal forma que el servicio municipal se impacte en forma positiva, consistente y permanente? Ya estos son datos específicos para la Municipalidad de Zarcero. -----

Qué fue lo que encontramos en esta auditoría al cierre del 2023 y lo proyectado para el 2024, se compone de acciones que no impacten en forma positiva el servicio de aseo de vías y de

sitios públicos con respecto de las condiciones que existían al 31/12/2022, por lo que la calificación obtenida por la Municipalidad de Zarcero, ubicada en el grado básico, se perfila como una reiteración en los nuevos índices de gestión de los servicios municipales que genere la Contraloría General de la República en los años siguientes. Es decir, si seguimos como estamos, vamos a obtener notas bajas. -----

Esto significa una desatención de las oportunidades de mejoras sugeridas en el estudio de seguimiento de la gestión pública que arrojó el índice de gestión de servicio municipal del 2023 los cuales fueron comunicados a esta municipalidad a la administración anterior. -----

La profundización del análisis que proporcionó la presente auditoría especial permitió identificar la necesidad de actualizar el reglamento interno que norma el servicio con especial atención de lograr la integración de actividades de control omisas en temas de planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento. -----

Aplicación efectiva de la utilidad de desarrollo incluida en la tarifa del servicio, así como la corrección de aspectos de fondo como la dependencia responsable de la administración del servicio municipal y la competencia de la fijación tarifaria en cuanto a la aplicación del principio democrático, se determinó que Municipalidad de Zarcero, no ejecuta audiencias públicas para promover cambios tarifarios y en la cobertura geográfica del servicio, tal como lo dispone la carta política y el Código Municipal, en aras de incorporar la opinión ciudadana en la toma de decisiones. -----

Lo que sigue en términos generales promover el análisis de los informes que emita la Contraloría General de la República, como el seguimiento de la gestión pública en forma unilateral o en proyectos coordinados como el actual en las auditorías internas del sector público. Para atender las oportunidades de mejora. Esto es lo que les decía cuando recibamos un informe de seguimiento de la gestión pública. -----

No es simplemente recibirlo que ustedes lo conozcan o conozca de alcaldía y no se ejecute ninguna acción. La idea es que a partir de ahora esto se sigue analizando para generar cambios positivos en favor del servicio o el área que está siendo auditado. -----

La segunda acción que seguiría dice de manera específica gestionar una reforma integral del reglamento del servicio de aseo vías y hay sitios públicos. Que involucre la definición de procedimientos operativos, todo ello enmarcado en un proceso que al menos contemple

acciones en la fase de planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento del servicio desde la perspectiva del modelo de gestión de para resultados de desarrollo. -----

Así como del principio democrático del servicio municipal en beneficio de los contribuyentes, con esto prácticamente se resume el informe Ejecutivo, que consta de 30 páginas. Existen ahí varios gráficos que componen ese estudio en los cuales pido el permiso. Señor presidente, si los presento, o si lo dejamos ahí para acotar un poco la exposición. -----

Bueno, con muchísimo gusto esta primera ese primer cuadro es lo que la Municipalidad de Zarcero respondió en el año 2023. Prácticamente a las preguntas que hizo la Contraloría General de la República, como ustedes fue, pueden ver el lado izquierdo, es un no continuo no existe, no existe, no existe. Esto fue lo que motivó una calificación baja. Vamos a resumirlo para no entrar en detalles, si ustedes tienen ahí el detalle en el informe que yo les adjunté.

En cuanto a lo que es el servicio de aseo días tenemos que a la fecha en que la Contraloría consultó en Brisas no existe servicio en Guadalupe dice que se sirve 13 m lineales en Laguna no existe Palmira no existe Tapezco no existe, Zapote no existe y en el distrito central ahí tenemos un área de 11276 m lineales en los que estamos sirve. -----

¿En qué ha cambiado eso a la fecha? Como ustedes pueden ver, en el 2020 había 8782 m servidos, en el 2021, 11297, en el 2022, 11262, en el 2023 11415. Esto nos lleva a concluir que existe muy poco cambio en el servicio y podría ser mejor de acuerdo con lo que valore la administración. -----

Dice acá la dirección de servicios públicos que para la realización de los trabajos se efectúan la programación diaria que depende del avance que se logre en las rutas establecidas. Se cuenta con 3 funcionarios exclusivos para brindar el servicio de limpieza de vías, así como el apoyo de cuatro funcionarios del servicio de recolección de residuos cuando estas están disponibles. Esto es lo que tenemos el equipo para que haga ese servicio. -----

En materia de cómo se gestionan los cambios, ya sea que quitando áreas en las que ya no se va a brindar el servicio, o ampliando el servicio a otras áreas municipales, se inicia un proceso de notificación. Esto lo indica el área de servicios públicos por parte del inspector municipal de servicios públicos, una vez que se entregan todas las notificaciones tanto de inclusión como de exclusión se traslada la información al área de bienes inmuebles para que se proceda con otros respectivos movimientos a nivel de sistema municipal. -----

Esto es lo que significa es que si hoy, por ejemplo, queremos ampliar el servicio en un sector de Zarcero, el inspector llega les notifica a los contribuyentes a partir del próximo trimestre, ustedes van a tener un nuevo servicio, van a tener un cobro nuevo, obviamente cuando hay un cobro nuevo. -----

Eso impacta al ciudadano. Entonces cuando hablamos anteriormente de aspectos de la participación ciudadana de que no se realiza en Zarcero la consulta pública. Este tipo de cambio lo que se quiere hacer ver es que es necesario participar a las comunidades y evitar ese choque y esa necesidad de la consulta pública está respaldada en pronunciamientos de la Sala Constitucional. Además de eso tiene fundamento en el Código Municipal y más aún tiene fundamento en la Constitución Política de Costa Rica, de ahí la importancia que la administración valore este aspecto. -----

Hablamos de que el reglamento nuestro tiene algunas carencias y vamos a ver acá cómo se refleja en los reglamentos, se atribuye la administración del servicio a un área que no tiene que ver absolutamente nada con la limpieza de vías, que se llama área de gestión ambiental, que pertenece a la dirección de desarrollo cantonal. ¿Quién desarrolla el servicio?, lo vemos al lado derecho. La dirección de servicios públicos. Entonces aquí tenemos ya un error en el reglamento actual, que hay que corregir porque no está funcionando de esa forma. Nuestro reglamento se compone de 17 artículos es muy similar a la estructura a nivel municipal.

¿Qué aspectos podríamos mejorar? de acuerdo con lo examinado por la auditoría interna. En la parte de planificación en ese reglamento hay carencia en el tema de objetivos, metas métricas, población vulnerable, hablemos de cómo se brinda el servicio a la población en condición de pobreza de acuerdo con la edad de género, ubicación geográfica, no se realizan análisis de riesgos para determinar si hay áreas en las que se requiera dar alguna prioridad.

Y en el área responsable, como lo acabamos de ver, tenemos ahí un error presente en el reglamento actual. En cuanto a desarrollo del servicio, hay que mejorar a nivel reglamentario lo que es el tema de procedimientos, equipo, material y humano suficiente regularidad. Esto se llama rotación en el servicio y eficiencia en la parte de supervisión se ocupa reforzar en el reglamento el tema de la evaluación y seguimiento continuos, así como definir un protocolo para la recepción de las denuncias. Las denuncias siempre son buenas, aunque incomoda para mejorar el servicio, además de que es una obligación nuestra de atender a los contribuyentes en virtud del pago que yo realizan. -----

En cuanto a proyectos, se requiere planes de mejora en el servicio, o sea, en cómo podemos mejorar año con año este servicio en el cantón. -----

En cuanto a derechos de las partes, retribución al contribuyente por el pago del servicio. Si damos el servicio, el contribuyente tiene derecho a exigir un servicio eficiente. -----

En cuanto las audiencias. Bueno, esto es responde a un principio de participación ciudadana o también conocido como principio democrático, respaldado por la Constitución Política tanto con el tema de la fijación tarifaria, como en la extensión o inclusive en la eliminación de áreas

de cobertura de servicio. En cuanto al cálculo tarifario, tenemos que hacer una especificación de la forma de cálculo en el en la normativa y en cuanto a la disciplina del servidor público, nuestro reglamento hoy carece de un capítulo o artículos que tengan que ver con el régimen sancionatorio aplicable al funcionario municipal en caso de que haya un incumplimiento de la normativa. -----

Hay un tema de control interno que tiene que ver con la separación de las funciones incompatibles y el procesamiento de las transacciones, la Contraloría, lo que nos dice con este con esta norma, es que hay una inconveniencia en concentrar el poder en un área determinada. Entonces lo que se quiere es hacer una separación de funciones. Hoy tenemos, por ejemplo, en el área de servicio de este servicio que estamos analizando que la dirección tal tributaria es la que calcula las tarifas, ahora quién da el servicio es otra dirección que la dirección de servicios públicos, servicios públicos en la práctica, lo que hace es que le brinda los insumos a la dirección tributaria para que calcule la tarifa. La dirección tributaria ejecuta una labor meramente operativa cuando lo que corresponde en este caso a criterio de la auditoría interna es que el cálculo de las tarifas y la variación de las coberturas sea realizado por la misma área que ejecuta el servicio, porque ellos tienen los insumos para tomar esas decisiones. Aquí lo que existe es una participación de un área que no tiene absolutamente nada que ver con el tema de la gestión del servicio. -----

¿Ahora, por qué se mantuvo esta decisión durante tantos años? ¿Yo lo atribuyo, mi estadía que una Municipalidad de Zarcero es de 3 años, yo estoy aquí desde junio del 2021, sin embargo, haciendo un estudio respectivo de cómo se ha comportado el crecimiento de la planilla municipal desde el año 2010 hasta el 2021, basado en las nóminas que reportamos al Seguro Social vemos cómo en el 2010 teníamos 37 trabajadores, nos mantuvimos con una estabilidad en la planilla hasta el 2014 con 44 trabajados, a partir de esa fecha empieza ya un crecimiento sostenido que luego cae con el tema del COVID y nos lleva a cumplir en el año 2021. ¿5 funcionarios quiere decir que la Municipalidad de Zarcero ha crecido estructuralmente entonces, aquella necesidad de que un área hiciera labores que no le competían ya no es necesario que se continúe y podemos desconcentrarlo y asignarlo en este caso al área que le corresponde entonces, la idea es que la dirección tributaria no ejecute más una labor que no le compete y que la realice la dirección de servicios públicos, que es la que brinda el servicio y estamos hablando del cálculo de tarifas y de las modificaciones en el área cobertura del servicio en el cantón de Zarcero. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias, buenas tardes para todos. Bueno, es que la pregunta ya me la contestó porque yo quería saber cuál departamento de acuerdo lo que usted acaba de exponer sería el indicado de hacer este procedimiento, pero bueno, ya me lo acaba de decir que es la dirección de servicios públicos. Tal vez doña Gina si pudiera contestarlo si ya hay proyectos para mejorar este índice sobre el sobre lo que es el aseo y limpieza de vías para más o menos tener un panorama a ver si ya tenemos o hay proyectos en camino.

Alcaldesa municipal: gracias, buenas noches. Muchas gracias por la pregunta al regidor don Denis. Sí, en realidad, a raíz de lo que está exponiendo Rolando en este momento de lo que arrojó la auditoría y lo que nosotros hemos podido analizar en conjunto es hacer todo ese proceso de cambio, de estructuración y todos los análisis que corresponden, como lo conversamos también la semana anterior, el departamento está en un proceso de reestructuración, en la base de esas de esas gestiones y esas funciones incluyendo todos los criterios legales que corresponden para hacer el manejo de limpieza de vías y todo lo que corresponde también en los demás servicios que hace servicios públicos, pero ya se está trabajando sobre el esquema, igual sobre la auditoría que ella también tenemos fecha que ya también tenemos este plazos de trabajo en cronograma. ¿Cuáles son las actividades que vamos a realizar? ¿Cuáles son las mejoras que va a realizar, y ya está dentro de esto mismo que está don Rolando, exponiendo ya está también la respuesta a la Contraloría, qué es lo que estamos nosotros gestionando para hacer la mejora en esa intervención que ellos están realizando?

Vicepresidente municipal Carmen Morales: Don Rolando usted mencionó que 2 departamentos se encargan de realizar una misma función. ¿Es así de verdad lo estoy entendiendo mal?,

Auditor municipal: no doña Carmen, en este caso hay un departamento que es la dirección tributaria que calcula las tarifas del servicio y el que ejecuta el servicio es otra dirección.

Vicepresidente municipal Carmen Morales: entonces, ¿quién sería el encargado de hacer la división para que un solo departamento se haga cargo de esa función? -----

Auditor municipal: muy bien, eso está en el área de las recomendaciones, que es lo que pasaría a explicar en ese momento. Si gusta, me dan un chance y explicamos aquí lo que son las recomendaciones. -----

Tuvimos una lo que se llama una conferencia final con la con la señora alcaldesa y con la dirección tributaria y también con la dirección de servicios públicos. Fue una reunión muy positiva, en la cual hemos coordinado las recomendaciones y hemos coordinado los plazos de ejecución. Debo adelantarles que existe una muy buena disposición de la administración por incorporar los cambios y por implementar las recomendaciones en procura de mejorar la gestión municipal en este campo. En ese sentido, voy a leerles las recomendaciones que se han generado en primera instancia para la señora alcaldesa doña Gina María Rodríguez Rojas, con un plazo de aplicación inmediata sobre el resultado, uno invariabilidad de las condiciones bajo las cuales se gestó el índice del 2023, basado en los registros municipales al 31/12/2022.

La recomendación para la señora alcaldesa es conformar comisiones especiales para el análisis de los estudios de seguimiento de la gestión pública de la Contraloría General de la República, elaborados unilateralmente y los que incluyan la participación de la auditoría interna cuyo contenido tenga una relación directa con la Municipalidad de Zarcerro y en forma ampliada con el régimen municipal y la gestión pública en general, lo anterior en el entendido de que el producto final de ese análisis contemple al menos lo siguiente. -----

a- emisión de un informe en la definición de las actividades que serán necesarias para enmendar las inconsistencias localizadas y cerrar las brechas existentes con respecto del debido cumplimiento a la gestión pública en la actividad fiscalizada, así como la definición de las actividades de evaluación y de seguimiento respectivas. O sea, eso es lo que se lo que quiere es que el informe de gestión pública que llegue se analicen una comisión y se activen la toma de decisiones. -----

b- que el plan de acción se ha elaborado conforme con la filosofía del modelo de planificación basado en gestión para resultados de desarrollo. Como ya lo hemos dicho en el 2023, la municipalidad de Zarcerro adoptó este modelo de planificación y lo que creemos es que toda decisión que se tome tiene que ir en función de lo que mejor impacte al cantón de Zarcerro.

2- Como segunda recomendación para la señora alcaldesa es la instrucción a los titulares subordinados a los directores administrativos que están relacionados con este estudio para el acatamiento de las acciones operativas formuladas por la alcaldía derivadas de la recomendación 1. Esto se hace debe ser en forma formal mediante un oficio, lo cual ya la alcaldía gestionada en su momento. -----

Sobre el resultado 2, es que tiene que ver con la actualización de la normativa interna, reglamento para la gestión del servicio de limpieza de vías y de sitios públicos. Esto va dirigido al señor Marlon Rodríguez Rodríguez, director de servicios públicos a la señora Lidianeth Alfaro Alvarado, directora tributaria, al señor Juan Diego González González, encargado del proceso de gestión ambiental. -----

Dirección de desarrollo cantonal tienen un plazo hasta el 01/07/2025 para realizar las siguientes acciones.-----

Acción 1- reformulación del reglamento de aseo de vías y sitios públicos de la Municipalidad de Zarcerro que contemple al menos. -----

a-Análisis de la eventual ampliación de los conceptos normados en la versión original e incorporación de los cambios resultantes. O sea, esto es enriquecer la normativa interna actual.

b- inclusión de nuevos tópicos relacionados con áreas esenciales de la actividad regulada, por citar la planificación, desarrollo, evaluación, seguimiento del servicio considerando para ello las iniciativas que se promuevan a través del modelo de gestión de resultados para el desarrollo, o sea, lo que mejor impacte a Zarcero valoración de los beneficios que legítimamente puedan ser otorgados a los estratos poblacionales con características de vulnerabilidad en cuanto a edad, salud, género, salud, economía y ubicación geográfica. Esto es porque lo que se pretende es que la municipalidad tenga de alguna forma algún trato diferenciado para esta población que es vulnerable, si hay pobreza extrema, sabemos que no puede haber una exoneración del 100%, pero puede haber tarifas más suaves para esa población, de la misma forma que se habla de beneficios para la población en pobreza, se puede hablar de beneficios para la población con base en el género, con base en la salud con base en la economía. Ya lo dijimos y también con base en la ubicación geográfica. -----

La atención de actividades de control aplicables según lo previsto en la ley de control interno, esto es mejorar los procedimientos internos, reforzarlos de acuerdo con la Ley General de Control Interno, luego la atención de la denuncia ciudadana con mejoras en el proceso de captura, la prestación de los administrados por medios físicos y digitales, esto permitir que el ciudadano tenga una forma libre, transparente, de externar sus percepciones y que haya un área que esté capturando esas apreciaciones y que las esté respondiendo y eventualmente convirtiendo eso en oportunidades de mejora y en mejoras para el servicio municipal. Esto se llama participación ciudadana. -----

Administración de los proyectos de inversión financiable con autoridad de desarrollo, cada tarifa tiene un 10% de utilidad de desarrollo que se supone debe ser invertida en el mejoramiento del servicio año con año. -----

La aplicación del análisis de riesgos relacionados con el servicio conforme las pautas establecidas por la Ley General de Control Interno, siempre el análisis de riesgos es importante para determinar si hay áreas de la población o más bien del del cantón que puedan requerir una atención especial en el área de limpieza y aseo de vías.-----

La incorporación del régimen sancionatorio que hoy no existe en el reglamento actual, por último, la publicación del nuevo reglamento en los términos señalados de acuerdo con lo que establece el Código Municipal. También se requiere la subsanación de las inconsistencias

presentes, al menos en los siguientes temas, designación del área administrativa y responsable de operación del servicio, o sea, si servicios públicos brinda el servicio, que servicios públicos realice todo el tema de la fijación tarifaria y también lo que es el tema de los estudios técnicos para determinar si se reduce o se amplía la cobertura del servicio. -----

La realización de audiencias públicas para la promoción de cambios tarifarios y en el área de cobertura. Cuando hablamos de audiencias públicas y lo conversamos en la conferencia final que tuvimos con alcaldía. Audiencias públicas es el tema más amplio, esto lo que pretende es ¿cómo participar al ciudadano en las decisiones que se tomen sobre las tarifas sin impactarlo directamente con un cobro, eh sin aviso previo? -----

Lo que se quiere es que haya una participación, la forma que le va a corresponder a doña Gina, junto con sus titulares subordinados, de buscar la forma más adecuada de cumplir con este principio democrático que regula el la Constitución Política y el Código Municipal. -----

Por último, variar la fórmula de cálculo tarifario aplicable a las áreas que comprendan los sitios públicos. Sus sitios públicos es denominados parques, hoy Zarcero no tiene parques, por lo tanto, la norma está ahí dormida porque no se puede aplicar. Pero en el momento que se aplique no podemos cobrar el servicio de limpieza de vías en un parque en función de los metros lineales, sino que hay que buscar otra otro parámetro, que es la población servida. -----

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: si no hay una audiencia pública, y hay un aumento tarifario, ¿eso se puede apelar?, usted dice que bueno para hacer el cambio en un aumento de tarifa, no es para que el o sea la consulta no es como para que yo vaya y diga es que me están cobrando más, si no es para cuando me van a aplicar un cambio en la tarifa es que se hace la audiencia para quedar claro, entonces si a mí no me avisan y hay un aumento, ¿yo puedo apelar esa tarifa? -----

Auditor Municipal; correcto, gracias doña Carmen. Efectivamente. Yo les puse en el estudio un fallo de la Sala Constitucional mediante el cual hubo un ciudadano, interpuso el reclamo y se trabaja bajo la fijación tarifaria. Lo que hay que evitar en todo momento es imponer esos cambios y de alguna forma buscar métodos que permitan que el ciudadano se pueda manifestar. Bien, he sabido que esto es complejo, sin embargo, vivimos en un país democrático y lo que persigue la Constitución Política es que haya esa participación ciudadana y también lo regula el Código Municipal. Entonces efectivamente cabe la posibilidad de que un ciudadano se interponga un recurso y el resultado, pues podría ser el mismo que obtuvo una municipalidad en ese sentido. -----

Para el señor Marlon Rodríguez Rodríguez de la dirección de servicios públicos, con un plazo hasta el 31/12/2025, elaborar e implementar los procedimientos operativos inherentes al

reglamento de servicio ya modificado, así como las demás actividades de control aplicables previstas en la Ley General de Control Interno. -----

Para el señor Gilberto Briceño Delgado y para la señorita Ana Belén Rodríguez Murillo. El primero en calidad de director administrativo financiero y la segunda como coordinadora del proceso de Recursos Humanos, con un plazo hasta el 31/12/2024, evaluar el cambio en el manual descriptivo de clases de puestos de la Municipalidad de Zarceró, conforme con lo establecido en el Código Municipal, en lo que concierne a la atribución de las responsabilidades del accionadas con el servicio de y de las resoluciones de carácter tarifario y cobertura de servicio. Lo anterior, aplicable a los perfiles de los siguientes cargos, encargado del proceso de gestión ambiental, director de servicios públicos, director tributario. Esto es lo que dijimos, si vamos a redistribuir las funciones tiene que afectarse el manual descriptivo de puestos. Esto tiene que ser propuesto por la alcaldía, tiene que ser traído al Concejo Municipal y con eso tendríamos ya un cambio debidamente integrado en la normativa de Recursos Humanos. -----

Hasta aquí tenemos ya el tema del de la auditoría especial a ustedes queda el documento completo para cualquier consulta y de esta forma hemos respondido a una Evaluación que solicitó la Contraloría General de la República y ya los resultados fueron comunicados al ente contralor. -----

El MZ – AI-OF- 0100- 2024 que es un documento que tiene que ver con los resultados de la contabilidad de Zarceró, según la Contabilidad Nacional del primer trimestre de 2024, este es un documento que ya tiene varios días, de hecho, la alcaldía tenía un plazo perentorio para contestarle a la Contabilidad Nacional. Por lo tanto, lo que les voy a manifestar son meramente observaciones que ya la alcaldía viene manejando desde hace varias semanas. En su momento, la alcaldía y la contabilidad podrá manifestarles, ¿qué acciones se han hecho para solventar esta situación? La comunicación al Concejo Municipal se debe a que los temas de estados financieros son un tema institucional, no es un tema meramente administrativo, por lo tanto, implica el Concejo Municipal y el presidente municipal está como un contacto en la Contabilidad Nacional y está recibiendo también estos reportes directamente, de ahí la importancia por parte de la Contabilidad Nacional de que las auditorías internas sirvan como un vocero a lo interno de los resultados y de la promoción de mejoras.

Vamos a irnos rápidamente a los resultados sin entrar en detalles porque es una normativa técnica y vamos a permitirle a la alcaldía que en su momento les presente a usted ya una información de carácter técnico. Ellos se refieren rápidamente a que hay incumplimientos en la presentación de los estados financieros mensuales de enero y febrero del 2024.

Esto es lo que lo que principalmente, dice el Contador Nacional, con respecto a la información de la presentación de los estados financieros mensuales, se remitieron los mismos del mes de enero y febrero, con errores, como ya fue notificado vía correo. Por lo anterior, se le hace un llamado de atención para que no se repita el incumplimiento, ya que no fue posible concluir el proceso de consolidación de los estados financieros del sector público en un 100%. Esto es porque las NICS están ayudando a que los estados financieros del sector público se hagan en uno solo y cuando existe una entidad o varias que no cumplen con los estados financieros, la conciliación se ve truncada. -----

Indica el señor Contador Nacional en cuanto al detalle de observaciones de los estados financieros a marzo del 2024. Las advertencias realizadas en los oficios y correos de los distintos cierres revisados en el año 2023, esto viene de la administración anterior. Y, en donde se califica a nivel de calidad de revelación como insuficiente y nula. Sin embargo, se hizo caso omiso conforme al avance presentado en la matriz de autoevaluación es de un 95%. Nosotros estamos en ese porcentaje. Según los reportados, la Contabilidad Nacional. -----

Y dice que la revelación citada en la nota explicativa en el espacio de revelación se indica que su representada, la municipalidad de Zarceró no cumple con la calidad necesaria, ya que posee 17 normas con revelación nula, de las cuales se observan 16 norma que se encuentran al 100% y no se revela la información solicitada por las Nicsp adicional. Existen 9 normas con revelación insuficiente y cuatro que se encuentran al 100%. También existe una norma con un porcentaje muy bajo, lo cual es preocupante. Por lo anterior se indica que debe mejorar la información y revelar y tener mayor avance en las Nicsp que poseen porcentaje es muy bajo.

Al final, concluye, el contador nacional, es utópico esperar que en un cierre anual que nos esperemos al 31 de diciembre de este año, para poder elaborar un estado de notas contables, cumpliendo con los requerimientos de revelación solicitada por las Nicsp; eso es lo que quiere decir es que nosotros debemos ir atendiendo las mejoras conforme nos la van comunicando y no dejarlo para el 31 de diciembre, porque dice el Contador Nacional, no se va a poder hacer entonces. -----

Esto bueno, es una tarea que le toca a doña Gina como alcaldesa entrante, es un asunto que viene arrastrado de la administración anterior y es de conocimiento de la auditoría interna que la alcaldía actualmente está promoviendo, haciendo un esfuerzo extraordinario para poder subsanar lo que está mencionando el Contador Nacional. -----

En la parte de revisión del proceso de confirmación de saldos. Ahí se hacen algunas menciones, lo voy a pasar porque eso tiene un poquito menos de relevancia en el sentido de que es muy

técnico y podríamos esperar que la contabilidad y la alcaldía establezcan acciones de mejora en la parte de las conciliaciones de cuentas recíprocas y de las cuentas de bancos. -----

En cuanto a herramientas de revisión del balance de comprobación, también hacen un llamado porque no fue utilizada la última versión remitida por la contabilidad nacional, incumpléndose con lo solicitado. También nos quieren nos hablan de la matriz de autoevaluación, dice que la misma no tuvo avance, no hemos avanzado mucho en las Nicsp con respecto a la última matriz de cumplimiento que tenemos del año pasado con la administración anterior. -----

Y finalmente dice, hay un incumplimiento en la prestación de las normas complementarias, en algunos casos deben ampliar la información y en otros no revelar ninguna información. La conclusión de la contabilidad nacional es: -----

Textualmente lo dice el contador nacional, el ente, o sea la Municipalidad de Zarceró, debe atender con prioridad todas estas observaciones, ya que, de no hacerlo, la advertencia que realiza la Contabilidad Nacional genera responsabilidades conforme a la ley de administración financiera y presupuestos públicos 8181 y la Ley General de Control Interno 8292. Con base en todo lo comentado y las observaciones indicadas anteriormente, las cuales deben ser analizadas que a su vez deben brindar una respuesta en las mismas mediante un oficio, el cual debe ser presentado 10 días hábiles después de recibido el presente oficio aportando los planes de acción remediales o colectivos por parte de la entidad, lo cual implica diseñar una hoja de ruta incorporando la organización coordinación para llevar adelante las tareas específicas. Esta es la tarea que yo le mencioné al principio. El documento que emitió la Contabilidad Nacional ya tiene varias semanas, ya el plazo ya transcurrió y ya la alcaldía está promoviendo los cambios y en su oportunidad tendrán la oportunidad de explicarles a ustedes qué se está haciendo con respecto de este último reporte de la Contabilidad Nacional, por lo tanto la sugerencia de la auditoría interna es que el gobierno local, mediante el comité institucional de Nicsp, rinda un informe de ambos jerarcas, tanto la alcaldía como al Concejo Municipal respecto a ese tema, las Nicsp, básicamente esa es la recomendación para ustedes.

Presidente Municipal: a mí no me está llegando ahora que usted decía que me tiene que llegar, digamos la información, no me ha llegado ningún correo, do estados, entonces tal vez para que podamos revisar eso a ver como la información de la de la Contabilidad Nacional.

Auditor Municipal: tal vez se me permite don Luis Daniel, yo sí hice la consulta, a la Contabilidad Nacional, entonces no precisamente la alcaldía, sí a través de la contabilidad si está registrado su nombre como contacto, pero ellos internamente han cometido el error de no comunicarle a usted como lo estuvieron haciendo con la presidencia en la administración anterior, entonces la alcaldía y la contabilidad sí lo tienen registrado, es un asunto interno de la Contabilidad Nacional, eso ya está subsanado y en los próximos si va a ser notificado usted.

Presidente Municipal: está perfecto, muchas gracias, le contesta que con mucho gusto.

Auditor Municipal: tiene que ver con la ley del manejo eficiente de la liquidez del sector público. La ley 10495, publicada en el alcance 114, la Gaceta 110, del 18/06/2024 repito ley

del manejo eficiente de la liquidez del sector público. Esto impacta sobre todo el área de tesorería y es un tema meramente técnico, por lo que se recomienda que sea la alcaldía la que le presente a ustedes en su oportunidad con los técnicos correspondientes, cualquier cambio o cualquier adelanto sobre al respecto, solamente para que ustedes conozcan un poquito lo que contiene la ley, vamos a decirle el artículo uno, que es la finalidad.

La presente ley tiene como fin establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública, entendiendo esta como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el sector público a nombre de éste. Además, velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia y transparencia, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía, vamos a dejarlo con esta introducción y en adelante ya los técnicos tendrán la oportunidad de explicarles más.

Solo para decirles que esta ley que les acabo de mencionar tiene varios tramos de cumplimiento que duran 5 años para el cumplimiento del 100% para el primer semestre se espera un 0% para el segundo semestre, un 5%, y así dio hasta el quinto año con un 100%. O sea que esto no es de aplicación inmediata. Se recomienda el gobierno local, alcaldía y Concejo Municipal, analizar el tema con las áreas responsables del manejo del dinero. -----

Muchas gracias por su atención y quedó abierto a cualquier consulta. -----

Presidente Municipal: Muchas gracias este don Rolando. -----

Regidora suplente Nuria Quesada: Bueno, don Rolando, qué difícil es ser auditor. ¿Por qué? y, qué difícil ser alcaldesa, porque en este informe tan detallado, se está hablando de lo que tenemos que mejorar, simple y sencillamente de lo que hay que mejorar que se han hecho cosas bien. Sí, porque no vamos a ver solamente lo negativo, pero que hay que mejorar, hay que mejorar. Gina está asumiendo una responsabilidad muy fuerte en la Municipalidad de Zarcero y hay muchos cambios y muchas cosas por cambiar para mejorar no dudamos de la calidad de profesionales que están trabajando en la municipalidad. Tal vez faltaba socar un poquillo la faja, o no sé algo por ahí, pero no dudo de la capacidad de los profesionales que la municipalidad tiene y estoy segura de que todas estas mejoras que hay que hacer en tantos campos se va a ir haciendo poco a poco y que sí lo vamos a lograr y que yo sé que Gina lo va a lograr. Porque conozco la capacidad que ella tiene y también la apertura con la que ella ha asumido está esta municipalidad. -----

Presidente municipal: Muchas gracias doña Nuria, agradecerle a don Rolando la verdad, siempre son temas muy importantes y también que había tenido la paciencia que habíamos acumulado para hoy, porque hace días había enviado algunos, pero por algunos temas 2 tuvimos y muchas gracias de verdad por la participación, temas muy importantes y sí, como lo decía doña Nuria son aprendizaje. Yo creo que lo más importante, como lo insisto y lo digo muchas veces, es que siempre acatemos todas las observaciones que nos hacen, siempre tratemos de tener esa apertura para lograr avanzar. -----

Regidora suplente Nuria Quesada: felicitar a don Rolando porque no es tan fácil tener que decir lo negativo entonces, ya sin pelos en la lengua, muchas gracias también y lo felicito. -----

Auditor Municipal: muchas gracias don Daniel. Muchas gracias doña Nuria y para todos y para doña Gina, en la auditoría interna es un órgano asesor de la alcaldía y del Concejo Municipal, tiene la mejor intención de buscar el mejor futuro para este cantón y personalmente yo no soy zarcereno de nacimiento, pero se lo manifesté a doña Gina, tengo la camiseta puesta y tengo la mejor intención de que esto sea cada vez mejor y las puertas de la vida están abiertas para cualquier consulta. Aquí solamente hay un objetivo común que es el beneficio de las municipalidad y del cantón de Zarcerero y en eso estamos apuntados abiertamente, entonces yo les agradezco a ustedes y a doña Gina toda la apertura que han tenido muchísimas gracias.

Presidente municipal: Muchas gracias don Rolando. Muchas gracias por acompañarnos y que tenga bonita tarde bonita noche. -----

8-Solicitud de audiencia Carlos Araya Rojas -----

ACUERDO 3. -----

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al señor Carlos Araya Rojas para el día 23 de julio a las 5 pm. Con Dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobada con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

Regidor propietario Denis Alfaro Araya. Una pregunta nada más es que la carta viene escrita a mano, pero bueno, nada más dice que para exponer algunos asuntos, o sea no, no hay como la finalidad de por qué la audiencia. -----

Presidente Municipal: no la carta nada más dice que él solicita la audiencia, pero en la solicitud de la carta no viene ningún tema en especial. -----

Regidor propietario Denis Alfaro Araya. esa es la pregunta, gracias perfecto. -----

9-Nota de renuncia al puesto de contador de Alex Acuña Blanco. -----

Regidor propietario Esteban Varela: buenas noches nuevamente es lamentable la renuncia de Alex ha sido un gran funcionario, encima el mayor de los éxitos en sus funciones. Ahora este proceso que inicia Recursos Humanos, la contabilidad este resorte del Concejo. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso? Ahí sí nos podrían guiar asumo que no lleva Recursos Humanos, pero creo que nosotros tenemos que tenemos ahí participación en algo. -----

Presidente municipal Luis Daniel: yo me di a la tarea de revisar un poquito acerca del proceder que deberíamos hacer y ahorita traía preparada la moción,. Entonces voy a darle la palabra a don Denis y doña Gina y ya luego procedo yo entonces con esa parte don Denis. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: una pregunta doña Gina ¿cuánto digamos? Si lo tiene exacto, se lo agradecería mucho. ¿Cuánto tiempo le queda a la contadora municipal para para el cambio para que ya disponga este mes? -----

Alcaldesa Municipal: ¿sí, ella está cubriendo la suplencia, sin embargo, sí hay algunos temas que hay que tratar, tal vez a raíz de la de la moción del señor presidente para saber si nos encaja tanto la parte legal como la auditoría, hemos estado revisando este caso después de la llegada de la renuncia, entonces tal vez considerar primero. ¿cuáles las condiciones o características de lo que del de lo que van a solicitar? para implementar algunos criterios que tenemos por parte de la administración, entonces no sé cómo, cómo lo vamos bien. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: No, sí, no, no, no perfecto porque es que digamos, me surge una duda antes de probar la moción porque es para ver si el tiempo nos da, porque no nos da. Porque digamos, el detalle es que yo solo había explicado, que ojalá la nueva es tan muchacha, se vaya y el nuevo nueva contadora municipal entre al día siguiente, precisamente por estas auditorías que están se están viendo de Contabilidad Nacional. Entonces todas estas irregularidades que se están presentando, que ojalá no sea un motivo como pasó que tengamos que nombrar a la carrera por alguna circunstancia de que venga de contabilidad de verdad entonces. -----

Alcaldesa Municipal: Adiós no, tal vez ahí vamos, vamos a ver, como voy a como ir armando un poquitito. En este caso yo recordaba y tenía un súper presente en la consulta que ha hecho don Denis como regidor de esta de esta posible renuncia. Sin embargo, dentro de las gestiones del marco legal que lleva en la gestión pública, los funcionarios tienen derecho a solicitar esos 6 meses sin goce de salario, y por esos 6 meses es tiempo suyo. Ya no puedo yo disponer ni

que me venga a dar una capacitación ni que me resuelva algún tema que esa persona en realidad conocía porque yo legalmente no puedo intervenir en su tiempo que le fue otorgado. -----

En estos casos, que es un poco a mí me ha costado un poquito entenderlo porque lo veo más en contra que en pro de esos 6 meses que se dan. Yo puedo disponer del tiempo del funcionario hasta el último día de los 6 meses. ¿Yo no lo puedo llamar para decirle a usted se va a quedar usted se va a ir que cómo está, cómo le ha ido? incurro en una ilegalidad, digamos, en una falta de yo estar propiciando esta decisión que el funcionario tenga ya sea de continuar normalmente cuando esto sucede. Bueno, tenemos 2 casos, uno era por una posibilidad laboral, otra es por un tema de salud y una licencia maternidad que se quiso ampliar entonces en este caso era por una solicitud de una oportunidad laboral y tal vez sí aquí aclararles que don Alex y solicitó una ampliación de 6 meses más sin goce salarial y yo lo rechacé como alcaldía. Lo rechacé porque si considero que en la media entre la necesidad de la municipalidad y la estabilidad que se requiere y ya también aterrizar ese tema, porque esos 6 meses más nos van a ir a diciembre, recuerdan que esto se gestó a partir del año anterior, donde nos quedamos sin contador en diciembre, en las épocas más vulnerables de los procesos. entonces no quiero volver a caer en eso. -----

No podía disponer del tiempo antes porque hasta ahora este 28 de junio recibimos la respuesta de don Alex después de que la alcaldía le emitió su criterio del porqué no podríamos extenderlo, el decide renunciar. A partir de ahí empezamos a tomar las medidas correspondientes. ¿Qué pasa? Qué los puestos que se están trabajando y en este caso, aunque parezca un poco ilógico y tal vez difícil de entender, la contabilidad es un puesto que está de manera interina, no está de manera permanente, entonces hay 5 puestos de manera interina dentro de la municipalidad que deben ser subidos a procesos de contratación, digamos, o a carteles para que los puestos sean en propiedad. Uno de esos es este, yo no puedo darle a este puesto preferencia, aunque es de suma importancia y dejar rezagado lo demás porque vemos también entramos en un tema de legalidad, nos dimos a la tarea de poner en la actualización de todos los perfiles de estos 5 puestos, entonces como para ir entrando en el contexto, el perfil del proyecto del contador ya está actualizado, entra a sus correspondencias este próximo jueves ya revisados y analizados los 5 perfiles que están en este momento en interino que tenemos que subir a cartel. Esto no lo podíamos hacer antes hasta tener esta nota porque teníamos que respetar la ilegal en la legalidad del tiempo que la persona tiene. No cumplimos en tiempo porque el proceso es más extenso de lo que nosotros requerimos que sucediera esto antes, pero es parte como de las falencias que yo le encuentro a esas a esos permisos. -----

Don Alex renuncia nosotros ahora lo que procede es hacer esa actualización, solicitarles a ustedes las actualizaciones de los perfiles que sí se trataron de hacer anteriormente se habían rechazado y por eso nosotros tuvimos que volver a retomarlos. -----

Entran a proceso del Concejo después de que ustedes lo vean, pues lo posiblemente lo van a tener que mandar a comisión porque tienen que analizarlo jurídicamente, salen de comisión y

llegan a Concejo nuevamente. Yo le estoy poniendo a esto 22 días pensando en que ustedes sesionen y digamos que 15 tal vez muy poquito, pero ganemos una semana. -----

Después de que ya ustedes aprueban esos perfiles que hace la solicitud a la alcaldía para que eh perdón, bueno, esos perfiles pueden ir de la mano con en este momento a raíz de esta renuncia, ustedes tienen que hacerme la solicitud para yo poder gestionar el proceso que corresponde a la contratación de él. Sin embargo, hasta del nuevo contador o contadora, hasta tanto ese perfil no está actualizado, no podemos solicitar el cartel correspondiente cuando ya el perfil está listo, nosotros le solicitamos a Recursos Humanos crear el cartel, primero se hace un proceso interno, entonces tienen que concursar los funcionarios internos que quieran participar en el cartel pónganle 15 días más posterior a eso de los que participarán se tiene que hacer un análisis a nivel de Recursos Humanos y la alcaldía y departamento financiero para saber qué estás, qué, en qué posición estamos y legal también está incluido ahí ,es como un tipo de comisión, posterior a eso, si ninguno califica o no se tuvo oferta, entra al externo y en el externo se hace la publicación que también hay que publicar en el Diario Oficial me parece, y hay que darle un tiempo también prudencial, que posiblemente sean otros 15 o 22 días más y después otros 15, 22 días más para analizar los carteles y venir aquí. Eso es un proceso de contratación en esta gestión. Ves yo dentro de esos tiempos hay, hay procesos que podemos llevar de la mano, tanto las actualizaciones de perfil como el proceso del contador. Sin embargo, el cartel no podría salir hasta estar aprobado el perfil. Entonces aquí también nos toca a nosotros poner, vamos a tener que quitar un poquito de tiempos para no extender lo tanto.

Cuando ya nos llega el cartel llegan los procesos. Yo le estoy estimando a estos 2 meses, en 2 meses yo sé que nosotros acabamos el proceso, estamos hablando de julio y agosto, ella estaría la contadora actual estaría venciendo en teoría el 31 de julio, si no me equivoco en la fecha o muy cercano a los primeros días de agosto, ella vence ahí qué es la solicitud que yo les haría como alcaldía es hacerle una prórroga a ese a ese vencimiento de al menos de uno a 2 meses más, al menos utilizando la palabra, al menos puede ser un poquito más, puede ser un poquito menos o hasta tanto esté nombrado el nuevo contador y no perdamos esa línea de necesidad urgente que tiene la municipalidad de no perder un funcionario de este calibre porque ya tenemos antecedentes de lo que eso sucedería. Sin embargo, por más que nosotros quisiéramos haber trabajado antes, el proceso es muy extenso, llevando los 2 de la mano si lo podemos acortar, yo esperaría un máximo de 2 meses, pero también ahí yo les voy a ir retroalimentando de que algunas cosas tal vez las podamos, que las comisiones sesionen más rápido o en tiempos

más cercanos en cada una de las sesiones, pero básicamente es el proceso que corresponde. No sé si el señor presidente va como en esa dirección hoy conversando tanto con legal como con .

Presidente Municipal: lo que pasa, pero doña Gina es que donde sí yo tengo duda y si habría que hacer la consulta legal es en qué posibilidades hay de hacer una prórroga, porque esa parte sí habría que hacer toda la consulta. -----

Alcaldesa Municipal: sí, correcto, sí se va a realizar, sin embargo, ya voy los tanto legal como el señor auditor consideraron que esa es la manera correctas. -----

Sin embargo, no tenemos nada escrito, esa es la conversación que tuvimos ahora, entonces sí llegaría, por eso no se está presentando ningún acuerdo, ninguna solicitud. Yo tal vez lo que necesitaría del Concejo es que me den la potestad de poder gestionar todo lo que implica todo este proceso, informarles ya de manera escrita, estos son los procedimientos, esto es lo que vamos a hacer estos aquí entra el Concejo y que se solicite esa prórroga que entiendo también hay un tema, el acuerdo de Concejo lo están analizando porque el Concejo anterior nombra a la contadora a partir del 14 de febrero, pero no finiquitar el acuerdo no le da un término laboral, entonces por ahí nosotros también podríamos estar tomando como una base para poder mantenerla un par de meses más. Sin embargo, ya los profesionales están trabajando en esto, lo que ocupamos es como la determinación del Concejo sigue necesitan que la alcaldía o la administración sea parte de ese proceso y las informe cuál sería los procedimientos a seguir.

Presidente Municipal: muy bien si les parece, entonces voy a leer este el acuerdo y entonces podemos tal vez analizarlo antes de votarlo. -----

Bueno dice así: Ante la renuncia de la persona titular de la Contabilidad, el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento y con fundamento en el artículo 52 del Código Municipal, y solicitar la colaboración a la Alcaldía para que se inicie el concurso público respectivo, se coordine en forma previa con el Concejo Municipal el inicio de cada una de las fases, para la autorización respectiva. Dichas fases comprenderán:-----

Propuesta del cartel del concurso y del establecimiento de los procesos restantes que conforman el marco regulador interno de la contratación de la persona contadora municipal. -----

1. Reclutamiento.

Propuesta de aplicación de las pruebas psicométricas y técnicas. Para la aplicación de las pruebas técnicas se solicita la coordinación con la Dirección General de Servicio Civil para una eventual asesoría de dicha entidad, de acuerdo con el marco jurídico aplicable. -----

2. Propuesta de la selección de la terna con la respectiva calificación técnica, con excepción de la calificación de las entrevistas que aplicará el Concejo Municipal, mediante la Comisión Especial de Nombramiento de la Persona Titular del Cargo Contador (a) Municipal que se nombre para el efecto, más la entrega del expediente debidamente foliado con la certificación de cumplimiento del bloque de legalidad aplicable, sustentado el criterio jurídico de la Asesoría Legal de planta.
3. Entrevista de las personas candidatas por parte de la Comisión Especial de nombramiento de la Persona Titular del Cargo Contador (a) Municipal, para la valoración y adición del puntaje correspondiente, el cual se sumará a las valoraciones que técnicamente asigne el Proceso de Recursos Humanos en los parámetros restantes que señale el cartel. -----

El inicio de cada uno de los procesos 1, 2, 3, 4 y 5 deberá contar con la autorización del Concejo Municipal.-----

El nombramiento final lo realizará el Concejo Municipal en pleno, con base en el informe que rinda la Comisión Especial de Nombramiento de la Persona Titular del Cargo Contador (a) Municipal, acto el cual será sustentado mediante el acuerdo del órgano Colegiado, el cual incluirá la solicitud a la Administración para que proceda a formalizar la contratación respectiva en los términos que establece el marco jurídico aplicable y la reglamentación interna de la Municipalidad de Zarceró. -----

Con dispensa de comisión, Aprobado por unanimidad. -----

Entonces ese sería básicamente como para explicarlo un poquito, sería como establecer ciertos puntos y parámetros, siempre que la administración proceda a través del departamento de Recursos Humanos y que se vaya trabajando de la mano donde el Concejo vaya autorizando cómo decir los pasos para que vayamos teniéndolos. -----

Regidor propietario Esteban Varela: tengo 3 observaciones. En el punto que usted menciona que verlo con la asesoría legal de planta, no, no recuerdo exactamente cómo es que dice, creo que el punto cuatro por ahí no se le puede agregar también la asesoría legal nuestra. -----

Presidente municipal: Ok, entonces dice el punto cuatro, bueno, voy a leer la última parte, más la entrega del expediente debidamente foliado con la certificación de cumplimiento del bloque de legalidad aplicable, sustentado el criterio jurídico de la Asesoría Legal de planta y valoración de la comisión de asuntos jurídicos, pero era como para que tengamos un dictamen, porque

recuerde que el criterio no es aplicable del asesor externo, entonces podría ser del asesor legal de planta y dictamen de comisión de asuntos jurídicos de acuerdo podría ser. -----

Regidor propietario Esteban Varela: ese es uno, el segundo. ¿Quién asume? Bueno, no me quedó, ¿ese tiempo mientras se da todo este proceso contabilidad? -----

Alcaldesa municipal: la misma contadora.-----

Presidente Municipal: ¿es que ahí donde se supone porque ahí lo que creo es que lo que decía doña Gina, hablamos de una prórroga, pero si tenemos que tener muy claro que eso sea legal y que se puede hacer, porque si no, ¿cómo asumiríamos ese tiempo si no se puede ver, o sea, si legalmente ahí quedaría un hueco que habría que buscar la forma de sí justamente en la consulta, de buscar cómo solucionarlo? -----

Regidor propietario Esteban Varela: que nosotros si les parece solicitamos un criterio justamente para ver ese tema, la prórroga o no sé si mandarlo también a jurídicos para verlo con la respuesta de la alcaldía.-----

presidente municipal: sí, yo pienso que sería para que tengamos ya como la fundamentación y que se pueda mandar a es también a que se analice por la comisión especial que voy a crear y entonces cualquier cosa ahí ya se puede pedir un tal vez un criterio técnico de parte del asesor legal, yo sí pienso que lo más adecuado sería tal vez Don Rolando. -----

Auditor Municipal: muchas gracias, señor presidente, y con el perdón de ustedes, quiero solamente colaborarles con una sugerencia el estado de la contabilidad de la municipalidad de Zarceros no es el óptimo. Tenemos una situación especial en la cual estamos acercándonos cada vez más a la fecha de corte, que es el 31/12/2024 fecha en la cual ya tenemos que tener implementado el 100%. -----

Y el reporte de hoy es un reporte que llama la atención a pocos meses ya de cerrar el año, por lo tanto hoy en la tarde, en una conversación con la señora alcaldesa y con su abogado, se habló de la posible prórroga del nombramiento, no conozco norma legal que impida una prórroga de un nombramiento máximo en un caso como estos, donde ya existió un nombramiento, y está vigente. Por lo tanto, les recomiendo en aras de la salud de esa municipalidad la parte contable es mantener al menos esos nombramientos para que la contabilidad tenga alguien que pueda firmar lícitamente los estados financieros. -----

Y mientras se promueve el concurso, esto por cuanto no es para nada conveniente, que la contabilidad quede sin una persona a cargo como está actualmente entonces mi sugerencia es

que lo vean desde el punto de vista de control interno, yo no conozco norma legal que imposibilite una prórroga mientras se nombra a titular en propiedad. Muchas gracias. -----

Presidente Municipal: don Rolando, sin embargo, aprovechando que está aquí con nosotros, sin embargo, yo creo que sería mejor esperar la documentación y los criterios legales antes de pensar en nosotros aprobar una prórroga, sería mejor como porque igual el nombramiento de ellas se vence el 2, o sea tenemos, vamos a ver, no es que vamos a esperarnos hasta el fin de mes, pero yo por lo menos a mi parecer podríamos esperar de aquí a no sé por lo menos esta semana que podamos hacer las consultas legales antes de pensar en aprobar la prórroga, no sé qué recomienda. -----

Auditor Municipal: correcto, hay tiempo suficiente, nada más es considerarlo ahí para que no se quede la contabilidad sin contador. -----

Regidor propietario Esteban Varela: puede leer de nuevo, es que es para ir escuchando de nuevo el actual, eso sí, ahí, punto por punto porfa.-----

Presidente Municipal: Que lo lea todo completo es claro, sí igual sí es mejor para que quede también como claro, ya antes de la votación, entonces, dice: -----

Ante la renuncia de la persona titular de la Contabilidad, el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento y con fundamento en el artículo 52 del Código Municipal, y solicitar la colaboración a la Alcaldía para que se inicie el concurso público respectivo, se coordine en forma previa con el Concejo Municipal el inicio de cada una de las fases, para la autorización respectiva. Dichas fases comprenderán: -----

1. Propuesta del cartel del concurso y del establecimiento de los procesos restantes que conforman el marco regulador interno de la contratación de la persona contadora municipal.-----
2. Reclutamiento. -----
3. Propuesta de aplicación de las pruebas psicométricas y técnicas. Para la aplicación de las pruebas técnicas se solicita la coordinación con la Dirección General de Servicio Civil para una eventual asesoría de dicha entidad, de acuerdo con el marco jurídico aplicable.-----
4. Propuesta de la selección de la terna con la respectiva calificación técnica, con excepción de la calificación de las entrevistas que aplicará el Concejo Municipal, mediante la Comisión Especial de Nombramiento de la Persona Titular del Cargo

Contador (a) Municipal que se nombre para el efecto, más la entrega del expediente debidamente foliado con la certificación de cumplimiento del bloque de legalidad aplicable, sustentado el criterio jurídico de la Asesoría Legal de planta. -----

5. Entrevista de las personas candidatas por parte de la Comisión Especial de nombramiento de la Persona Titular del Cargo Contador (a) Municipal, para la valoración y adición del puntaje correspondiente, el cual se sumará a las valoraciones que técnicamente asigne el Proceso de Recursos Humanos en los parámetros restantes que señale el cartel.

El inicio de cada uno de los procesos 1, 2, 3, 4 y 5 deberá contar con la autorización del Concejo Municipal.-----

El nombramiento final lo realizará el Concejo Municipal en pleno, con base en el informe que rinda la Comisión Especial de Nombramiento de la Persona Titular del Cargo Contador (a) Municipal, acto el cual será sustentado mediante el acuerdo del órgano Colegiado, el cual incluirá la solicitud a la Administración para que proceda a formalizar la contratación respectiva en los términos que establece el marco jurídico aplicable y la reglamentación interna de la Municipalidad de Zarceró. -----

Con dispensa de comisión, Aprobado por unanimidad. -----

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, presidente, nada más para quedar claros en el punto 2, que es reclutamiento y el punto 3 que son entrevistas tal vez suene redundante, pero es para aclararlo no las va a hacer la comisión, eso lo mantiene la administración.

Presidente Municipal: Si, porque eso lo haría. Recursos Humanos -----

Regidor propietario Esteban Varela: nosotros como Concejo no nos meteríamos. -----

Presidente Municipal: Exactamente luego cuando dice que los puntos, es que digamos se haga en coordinación con el Concejo, entonces que vamos a pasar a la fase tal, vamos a ir para valorarlo y. -----

Regidor propietario Esteban Varela: sí, pero no nos involucramos en la entrevista, por ejemplo.

Presidente Municipal: sí las entrevistas y las entrevistas en el punto 5 la haría la comisión especial, porque al ser un puesto que es de adscripción al Concejo, sí debe hacerla, digamos el Concejo de la entrevista, que se suma a los puntajes que el departamento de Recursos Humanos habría hecho en todo el proceso anterior. -----

Regidor propietario Esteban Varela: y así está normal, no tenemos problemas. Se le contesta que no. Perfecto. -----

Alcaldesa Municipal: coincido con el regidor. Sí, hay algunas normas que competen directamente a la alcaldía y normas que competen directamente al Concejo. No sé si este don Alejandro pudo revisar algo del contenido del acuerdo, como para tener claridad, si, tiene alguna, porque creo que dentro del Código Municipales sí está establecido que la alcaldía debe hacer la terna o traer la terna de candidatos que van y para eso tiene que pasar por todos los filtros que corresponden, entonces como para no caer en un vicio de legalidad sí pediría tal vez revisar un poquito más a fondo el acuerdo con las normas que están solicitando para no tener que digamos, tal vez hacerle un veto al acuerdo para no tener que incurrir en él, sino tal vez por el plazo que tenemos momentáneamente yo lo que pensaría es que si se le se nos dirija a nosotros poderle gestionar qué bien y hacer las consultas legales correspondientes. es mi consideración? -----

Presidente Municipal: lo que podríamos hacer en este caso es de y pedirle al asesor legal que nos dé un criterio para la siguiente semana, digamos que es que es como lo más adecuado, pedir, o sea, sería enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos y que tengamos también el criterio del asesor legal externo, para que podamos tener todo el fundamento antes de votar el acuerdo

Alcaldesa Municipal: solo lo considero como para que lo tomen en cuenta si sería importante se acepta la nota, pero también se debiera aceptar la renuncia de la persona, entonces acepta, se recibe la nota y creo, pero no especifica que se acepta la renuncia. Tal vez no sé si aplica o no, pero considera que es importante saber de qué se acepta lo que él está. -----

Presidente Municipal: tal vez para hacer la consulta a don Rolando, si me lo permite podríamos dado el plazo que tenemos, podríamos prorrogar a la siguiente sesión, tomar este acuerdo para hacer las consultas con la comisión de jurídicos y el asesor externo. -----

Auditor Municipal: sí, señor. Desde el punto de vista de control interno no existe ningún problema y solamente una observación. En cuanto a lo que pude captar de la redacción de la moción, cuando se habla de la idoneidad, que es un tema muy importante en la evaluación, la normativa aplicable sería el artículo 134 del Código Municipal, que es el que sugiere la participación de la Dirección General de Servicio Civil como un colaborador técnico en la evaluación de la idoneidad de una manera objetiva por parte de la entidad rectora. -----

Entonces, bueno, aquí el acuerdo habría que cambiarlo, entonces sería. -----

ACUERDO 4. -----

Que el Concejo Municipal acuerda trasladar el a la comisión de asuntos jurídicos y solicitar el dictamen del asesor legal externo para la valoración del oficio y el procedimiento a tomar con respecto al nuevo nombramiento del contador o contadora municipal. Para entonces, los que estén a favor de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos. -----

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME** -----

10- Oficio Comisión de discapacidad y accesibilidad, solicitan audiencia en una sesión extraordinaria para el jueves 18 de julio a las 5:00pm,-----

Presidente Municipal: ellos solicitan un taller para que podamos realizar una sesión extraordinaria, tenemos que tener un fin y tenemos que tener un algo de peso que nos permita hacerlo en una sesión ordinaria y ellos nos están pidiendo un taller que dice que es un taller que duraría aproximadamente 2 horas con temas que son muy relevantes y que tienen competencias municipales en el cumplimiento de la ley 7600. Entonces creo que sí, sí tendríamos que dedicar un tiempo suficiente y si tendríamos como la capacidad de hacerlo en una sesión extraordinaria. -----

ACUERDO 5. -----

El Concejo Municipal acuerda realizar la sesión extraordinaria con el fin de que se desarrolle un taller con el tema de accesibilidad, el mismo tiene una durabilidad aproximada de 2 horas por lo relevante que, dificultando la atención que necesitan en una sesión ordinaria, el asunto es tanto en las competencias municipales en el cumplimiento de la Ley 7600, así como también porque es un tema estrechamente vinculado al Programa Ciudades Amigables con las personas Mayores, al cual el cantón de Zarcerro. -----

La audiencia sería para el jueves 18 de julio a las 5:00pm. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de comisión de accesibilidad, Aprobado por unanimidad. -----

11-Oficio DSREO-SCE07-O-0143-2024 solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta. -----

ACUERDO 6. -----

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los siguiente miembros para que integren la Junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta. Solicitud realiza por medio del oficio DSREO-SCE07-O-0143-2024, del Supervisor Escolar del Circuito 07. Ellos son:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÈDULA
LUIS ALBERTO LÓPEZ HERNANDEZ	112020361
SHIRLEY VIQUEZ ALFARO	205640965
JOSE FRANCISCO DURÀN VILLEGAS	206050447
LILIANA DEL CARMEN RETANA ARIAS	205350702
XIOMARA PATRICIA ROSTRAN MENDOZA	116150528

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO V: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL -----

La Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas; presenta el informe de la semana.

Nuevamente una semana en la que damos gracias a Dios de manera inicial por tenernos acá por habernos permitido este lograr muchas metas, muchos proyectos estar con salud también muchas gracias a Dios por eso y por tener la fuerza de seguir acá enfrentando un reto tan bonito como el que estamos viviendo, tanto ustedes como Concejo en nosotros como alcaldía y todo lo que representa los funcionarios de la municipalidad. -----

Esta semana todavía tenemos secuelas, verdad de lo que pasó la semana anterior con el tema de las emergencias, ahí es importante recalcar que ya toda la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias ya fue entregada . -----

¿Tal vez la semana anterior yo les comentaba algo de por qué a veces entidades públicas son tan complejas? Nosotros ya hicimos el descargo de todo lo que sucedió. Sin embargo, en la línea de atención es mucho más lenta. Estaríamos recibiendo colaboración, pero estamos en planificación en el mes de julio o entonces en cualquier momento. Julio podría empezar sin haber situaciones que se vayan corrigiendo, aún así logramos una atención pronta con el tema de CONAVI ya la carretera 141, la carretera nacional está limpia. -----

Sin embargo, la atención para la carretera 741, que es la que va a los Bajos del Toro, sigue con una un déficit de la intervención. Ya se hicieron varios varias visitas por parte de CONAVI y entidades que corresponden. Se va a hacer una intervención del puente que nos lleva al límite con los Bajos del Toro y se va a tratar de ampliar la vía en el lado donde se fue en la carretera,

porque ese sí es un proceso que sería más amplio para poderla atender, por lo menos eso es lo que nos están este comentando que la gestión sería viable, pero no tan pronta como lo quisiera entonces, por lo menos a los vecinos que tienen que trasladarse por esos lados de nuestra parte estamos haciendo las gestiones de apoyo, de acompañamiento y de tratar de inyectar un poco ahí de fuerza para ver si nos atienden lo más antes posible. Sin embargo, es en nuestro alcance este tema también que costado del parque ese hueco que se generó ahí también está, según ellos, está calendarizado para julio agosto. -----

No podemos atenderlo para que la población nos entienda, nosotros no podemos intervenir en vías nacionales porque nos incurrimos en una situación legal, en implicaciones en las que no nos queremos poner en riesgo tanto a nivel municipal, porque puede representar inclusive hasta demandas, entonces, es un poco complicado tal vez tener a la mano o herramientas para poder solucionar y no poderlo hacer, pero ahí le pedimos paciencia a la población para que ellos tengan se entiendan que a nivel de nosotros en nuestra gestión llega hasta un cierto punto y ahí en adelante es pedirle paciencia, de nuestra parte, el compromiso de seguir gestionando todo lo que a nivel de gobierno local podamos meter ahí en fuerza para que nos atiendan lo antes posible. -----

Esta semana fue una semana fuerte en seguir trabajando en el presupuesto extraordinario en la modificación presupuestaria a presentar esta una modificación que tenemos para la próxima semana, que también les está llegando a este Concejo Municipal en los próximos días. -----

Tuvimos la reunión mensual de la comisión de sembramos seguridad, ya la reunión va enfocada en ir atacando en puntos estratégicos, las líneas de acción que corresponden al informe territorial que recibimos en el 2022 del modelo preventivo de la gestión política Sembramos Seguridad, se va, se están atacando temas como alumbrado público, cuarterías, falta de inversión social, falta de oportunidades laborales entre las descripciones de realizar inspecciones de luminarias y su estado en los puntos vulnerables. Según informe territorial, buscar una cita o contacto para un acercamiento con los albergues que puedan estar más cerca de Zarcero para ver la atención de indigencia o de alcoholismo, realizar invitaciones e instituciones para las próximas reuniones que tenemos para que se integren al grupo de Sembramos Seguridad porque es algo que necesitamos, que entidades como el Ministerio de Salud, Senasa Pani migración tránsito. Si queremos hacer estas cosas que les menciono, necesitamos hacer el tener el acompañamiento también de estas de estas este organizaciones o entidades necesitamos hacer algunos alianzas con el tema y más con el tema Pani para poder atender dentro de la municipalidad gestiones que en este momento hay que ir a hacer a otros cantones, entonces también trabajamos dentro de este rubro, hacemos seguridad que yo

considero que es una de las comisiones como que abarca más todos los temas que tenemos que ir viendo en el tema y el desarrollo social se va a buscar la posibilidad de que la municipalidad de San José nos aporte policía, este municipal y policía con la unidad de canina. Tenemos contactos con el IAFA para buscar proyectos de prevención en drogas para niños y jóvenes.

Hay varias actividades que está organizando también la fuerza pública que estaríamos mencionando posteriormente que creo que para el 7 de julio ellos tienen ya organizado una actividad aquí en Santa Teresita, importante participar con ellos porque la intención de ellos es hacer una seguridad preventiva es involucrar a los niños, involucrar a los jóvenes y ahí también nosotros los estamos acompañando, estamos buscando la forma de finiquitar o desarrollar ya de manera definitiva el convenio con el Ministerio de Seguridad y eso nos permitiría también aquí poder tener el tema de migración, el tema de Gao, entre otros detalles que son importantes para el mejoramiento de la seguridad. -----

Creemos que como el trabajo que estamos haciendo en esta comisión nos está enfocando de una manera positiva a desarrollar proyectos de seguridad, de prevención, de atención y Para el mes de agosto tendríamos aquí la visita de los señores de la embajada de Estados Unidos con la intención de que todos estos proyectos que estamos desarrollando adicionales a los que ya hacemos en seguridad de los que ya hacemos en servicio social, de los que ya hacemos en desarrollo y en ambiente, sean conocidos por ellos, para que Zarcerero empiece a ser parte del proyecto Sembremos Seguridad que el Ministerio de Seguridad nos da y que nos puede traer proyectos importantes con donaciones no reembolsables y es a lo que vamos enfocados en buscar seguridad es buscar atención, pero también la inversión que esto implica, lo podamos recibir de otras de otras entidades.-----

Ya ha se integró la Junta vial, como pudieron ver la semana anterior y esta semana tuvimos también sesión extraordinaria porque es parte de los procesos que tenemos que hacer, tanto la integración del Concejo Municipal cómo de los diferentes representantes de organizaciones y nosotros como alcaldía y unidad técnica, ya estamos trabajando en la Junta vial.-----

Esta semana se recibió la visita del asesor diputado Lesli Bojorges bueno y la directora del Die, este tema con ellos es la escuela de Palmira, Salustio Camacho, es la escuela aquí en este momento está en un proyecto fuerte de construcción y tiene algunos problemas en el tema de canalizaciones de aguas. Entonces estamos buscando las herramientas de apoyo de parte de la municipalidad para poder gestionar con ellos que buscan con apoyo gubernamental es poder ser flexibilizar algunos trámites que ellos están solicitando y algunas entidades que están

involucradas, por ejemplo el Banco Popular es colindante con esos terrenos y ocupamos algunas intervenciones en áreas privadas. -----

Entonces cuando entre en las clases de las vacaciones de 15 días, vamos a tener un acercamiento con toda la parte técnica y poder buscar la solución de un proyecto tan importante para el cantón, entonces para que más o menos tengamos enfoque en que ese proyecto se está desarrollando, pero si va a necesitar un poco acompañamiento por parte de la municipalidad y de otros entes que están ligados en esta gestión. -----

Tal vez creo que no fue no, no se transmitió de manera pública, es importante que esta semana estuvimos en un acercamiento entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Educación en la que fue partícipe en miembros del Concejo Municipal como la alcaldía también y esta también tuvimos representación de diputados. -----

Tuvimos la participación de diputados, Priscila Vindas, la asesora el asesor de Montserrat Ruiz don Joaquín Hernández. ¿Qué nos lleva también pensar a esto, ? para que la gente nos proyecte un poquito más, nosotros tenemos mucho arraigo a nivel gubernamental y necesitamos en muchas ocasiones tener diputados, tener alianzas, tener gestiones en las que podemos llegar a tocar puertas y que seamos escuchados, porque es una forma más sana, más noble y más correcta de direccionarnos, para no brincarnos líneas de procedimientos. Queremos hacer acompañamiento todas las entidades que llegan a la municipalidad y entre eso o una de las cosas que se habló siempre es que la municipalidad va a ser un terreno neutral para analizar, para gestionar y para buscar las mejores alternativas para todo el cantón Entonces por ahí siempre dejar las puertas abiertas de que nosotros estamos gestionando en una. En una línea en la que podamos apoyar a todas las entidades. -----

Felicitar el pasado sábado una actividad para jóvenes y niños de las escuelas de ballet y danza de Zarcero. La municipalidad fue parte de esta de esta actividad y vimos más de 80 niños y jóvenes participar de una manera hermosa, hermosa porque habían muchas familias involucradas. Fue un tema en el que podemos sentirnos orgullosos de que tenemos talento en Zarcero, que hay que explotar ese talento, que hay que darle las oportunidades que se merecen y que el trabajo de sus padres, de familia a esos de esos maestros, de sus profesores que día a día se ponen esa camiseta y ese esfuerzo de verdad mis respetos. -----

La municipalidad puede hacer un aporte en muchos casos, algún tema económico o alguna ayuda en luces o en telas o cosas, así que al final suman a la actividad, pero quien pone el alma, la vida, el corazón son esos niños y esos bailarines que estuvieron ahí y felicitarlos por parte

de la municipalidad porque les puedo asegurar que el que no fue se perdió un evento que se puede exponer en cualquier escenario a nivel nacional e internacional. -----

Pocas veces vemos en Zarcerero ese tipo de actividades y está muy de la mano con la juventud, con la niñez y parte de fortalecer esa parte es ese sector de la sociedad que necesita hacerse verse más y sentirse más apoyada. -----

Tuvimos reunión con las jefaturas, esta es nuestra tercera reunión mensual, donde también como muchos temas tratados, un tema muy interesante es que ya entre las Jefaturas se están gestando proyectos internos para hacer direcciones diferentes dentro de la gestión normal o diaria de cada funcionario. Entonces ahí creemos que el equipo de trabajo se está fortaleciendo.

Se trabaja o se trabajó con Recursos Humanos en estas actualizaciones de perfiles que estábamos comentando ahora con el tema del contador. Y sí eh comentarles ahora, posiblemente en el informe de la unidad técnica lo vemos, pero ya se está trabajando en el camino de Anateri ya se está haciendo limpieza de vías y se están haciendo lineamientos y levantamientos que corresponden. Ya hoy hubo otra nueva reunión con los vecinos y la maquinaria ya está trabajando, entonces es un proceso en el que ya está poquito a poco se van a ir presentando los avances, pero también el clima ahí nos ayuda días otros días nos limita un poquito, pero estamos bien. El proyecto va viento en popa con toda la ilusión de que se pueda culminar de la mejor forma posible. -----

Tuvimos reunión ya con la unidad técnica, también de gestión vial del de la municipalidad de San Ramón y estamos programando para esta semana la visita a la Comunidad de San Luis para determinar los lineamientos de la de la blanca de esta obra. Si todo sale bien y esta semana nos ponemos de acuerdo, el próximo lunes 8 de julio está arrancando el proceso de este reparación de esa de esa vía que falta.-----

Por ahí aquí nos sentimos muy satisfechos, también agradecer a la municipalidad de San Ramón que es parte integral de esta de este sueño que han tenido muchos, no solo el sector de Guadalupe se va a haber beneficiado, eso es un beneficio para nivel cantón, por supuesto, van a ver algunos cierres de carretera, ahí vamos a pedir la comprensión de la población que tal vez viaja normalmente, por ahí va a tener que por unos días hacer un trayecto un poquito más amplio, dado que la zona no se presta para estar haciendo como cierres parcial. Entonces creemos que el enfoque va a ir por ese lado, sin embargo, para eso la reunión con la comunidad para determinar cuál es la metodología que ellos mejor consideren a trabajar.

Creo que la semana pasada lo hablamos y se gestionó y se envió una nota a las asociaciones de desarrollo de todo el cantón, solicitando que ellos nos colaborarán también a hacer la réplica con los vecinos de la importancia de la limpieza de vías, de la importancia de mantener las cunetas limpias de frentes de calle y en esta oportunidad me toca darle las gracias a todos los que se han puesto la camiseta y han hecho eso, nos han gestionado con las comunidades, hemos visto ya cambios en lugares donde tuvieron emergencia, hemos visto que se hicieron canales para drenar aguas en propiedades privadas, donde sabemos que la municipalidad normalmente no puede ingresar. Por ahí nosotros agradecemos mucho y tal vez los que no han podido por alguna otra razón, instarlos a que nos a que nos colaboren con eso.

Creo que ha sido benevolente estos días, pero noticias van, noticias vienen, se forman huracanes, nos libramos gracias a Dios, pero en algún momento, pues nos tocará vivir nuevamente mucha agua y creemos que si estamos preparados podemos mitigar.

Importante también y creo que esta semana ha sido como mucho trabajo, pero también hay muchas satisfacciones y es felicitar a todos los chicos que están en juegos nacionales y también felicitar al Concejo Municipal por la gestión que hizo y en la presencia del señor regidor Denis Araya, porque gestionó el proceso, juramentación y el de agradecer a estos chicos por ese esfuerzo y esa despedida que le dimos acá creo que se llevaron un mensaje muy positivo que van como familia en representación de un cantón que amamos y se lució don Dennis en la preparación de esa actividad. Agradecerle porque se hicieron las cosas bien, la gente agradeció muchísimo, no ha sido fácil ponerse la camiseta de un Comité de Deportes que normalmente nosotros nunca habíamos gestionado y que en una alcaldía y mucho menos un Concejo de administración, había gestionado y se están dando en cosas muy positivas. También se tiene muchas proyecciones positivas, pero por el momento es felicitar a los que ya compitieron y que ya tenemos medalla para Zarceros eso es algo de renombrar. Gracias a Dios en taekwondo ya tenemos medalla y sé que los otros chicos también van a traer grandes satisfacciones al cantón. Yo les fui enfático, una medalla es un plus más, pero la vivencia que ellos tienen en este momento es inolvidable, entonces los instamos a que a que sigan desarrollándose, a que sigan trabajando a esas familias por esos esfuerzos gracias y que de parte de nosotros, Concejo Municipal y alcaldía y municipalidades Zarceros, lo que podamos colaborar siempre vamos a estar ahí de la mano porque esos son las cosas que fortalecen un crecimiento de un cantón, pero también proyectan un mejor futuro y personas de bien para que cuando ya nos toque a nosotros dejar estas instancias, tengamos personas con un corazón noble y preparadas en la humanidad, que es lo que se necesita ahora fortalecer mucho. Entonces deberá felicitar a todos los chicos

que están participando en Juegos Deportivos nacionales de suerte y de la mano de Dios, todo va a salir bien, a los que todavía les queda por participar. -----

Recordarle es como hablábamos las emergencias se dan constantemente, entonces, por favor no es el 911, 911. Ahí vamos a reportar todas las lo que suceda para nosotros poderlo atender como comisión municipal de emergencias y como Comisión Nacional de Emergencias; recordarles que en las redes sociales de la municipalidad seguimos informando de situaciones de proyectos, inclusive todas esas actividades que les menciono están en las redes sociales de la municipalidad, pero día a día estamos alimentado con concursos estamos trabajando en mucha proyección social, entonces el acercamiento que estamos teniendo con la población y lo estamos sintiendo de una manera muy positiva, recordarles que aquí estamos para recibirlos, para acompañarlos. -----

Antes don Rolando hablaba de temas muy interesantes, nosotros llegamos acá así ayer se cumplieron 2 meses nada más. Pareciera que, es más, y de verdad parece que es más, hemos tenido que recorrer caminos más largos de cuesta arriba. Nos ha tocado duro estos primeros 2 meses, pero estamos demostrando casta y yo creo que eso no lo puede quitar nadie y no es que nos estemos tirando para arriba, pero creo que no lo estamos haciendo tan mal. La gestión administrativa es muy compleja. Yo de mi parte y en mi profesión o en mi carrera, a veces tengo que tomar decisiones en las que tal vez muchas personas no están de acuerdo. En algún momento no sucedió aquí de que la información tal vez no está fluyendo de la manera correcta. Lo tuve y creo que ya yo lo manifesté en este Concejo, lo tuve como experiencia que muchas veces las preguntas que se le hacen a entidades de gobierno o entidades que muchas en muchos casos toman decisiones por nosotros, ¿se enfocan en cómo le contestan que no a la población cómo le contestan que no a la consulta? ¿Verdad que no se puede, como cuando uno le cuando un hijo le pregunta? verdad que cuando mi hija no quiere que yo la deje ir mami, ¿verdad que no puedo ir?

Así están así muchas de las preguntas que están saliendo a entidades que toman decisiones para tomar criterios sobre muchas, sobre muchas decisiones que tienen que recibir o muchas respuestas negativas que recibió la población. Se estaban enfocando en una dirección incorrecta y eso yo lo he terminado como administración. Lo vi en una entidad donde llamamos e hicimos una pregunta, pero diferente y nos contesta, el funcionario es que siempre me han preguntado de esto y esto no se puede hacer, pero esto como me lo preguntan ahora sí se puede hacer.

Entonces, por eso es que nosotros estamos tratando de filtrar la información, de conocer cómo llegamos a buscar la mejor alternativa para la comunidad, para la gente, para el cantón. Cómo llegamos a resolver conflictos de situaciones o expedientes que están ahí con un negativo y lo

podemos poner en positivo porque mucho podemos solucionarlo. Tal vez a veces poniéndonos esa camiseta que faltaba, que yo le he dicho a mi equipo, aquí vamos con una camiseta, todo si es la misma camiseta, no es que unos van blancos y otros van rojos. Le tomo siempre el parecer a don Rolando porque me parece una persona de una sabiduría enorme, sé que me ha apoyado y que me ha acompañado, como se los mencionó aquí en muchas cosas las vamos corrigiendo en el camino. Hoy inclusive hemos estado hablando de procedimientos en los que podemos ir todavía fortaleciéndonos más y por supuesto que cada recomendación de don Rolando yo la tomo en cuenta la arraigo y en muchos casos las tomamos como tal porque consideramos que mucho es muy acertado, pero sí me gustaría dejar claro que muchas decisiones hay gente que no le gusta, pues qué pena. -----

Pero mientras que esté en el marco de la legalidad, qué es lo que don Rolando siempre lo recomienda, hay que tomar decisiones más fuertes y hay que tomar decisiones en las que nos enfoquemos a cómo colaborar con el contribuyente, no solamente a cerrarnos y a decir mira, no, si no me traes 100, no se puede, acérquese a la municipalidad. Si usted tiene un problema para cancelar sus tributos y municipales, acérquese, nosotros podemos ayudarle y nosotros podemos gestionarle inclusive una parte de sus proyectos que queremos hacer es llevar las pequeñas municipalidades a los distritos hay personas que no pueden salir, hay personas que les da temor por decir, pero yo debo 5 meses de basura o 6 meses o 1 año o 2 años, qué me van a decir, nada los vamos a acompañar, los vamos a direccionar los, vamos a entender y en la medida de posible siempre le vamos a dar una alternativa. Entonces de nuestra parte nunca va a encontrar una puerta cerrada. Pero creo que eso es parte de lo que queremos hacer, de que la gestión se acerque más a la gente, y las asociaciones de desarrollo como lo mencionó antes, son nuestro Pilar, nuestro central, con los Concejos de distrito, gracias a los síndicos que se están poniendo la camiseta. Gracias porque se están haciendo proyectos y se están gestionando proyectos que van a ser presentados a la alcaldía para después hacer proyectos que se van a hacer reflejados en las en las comunidades, y quién más que los miembros de las comunidades son los que saben dónde es que tenemos nuestras situaciones. -----

Entonces yo creo que tenemos 2 meses en los que hemos hecho las cosas con el corazón, con la mente, también mucha asesoría. No crean que aquí se toman decisiones a la ligera, sin embargo, algunas decisiones sí se pueden corregir en alguna medida, la forma, el fondo, pero van a ir siempre direccionadas a que la administración lleva como ayudarle al contribuyente. Nunca vamos a pasar por encima de la ley, pero sí vamos a direccionarnos, porque a veces la información no es tan fluida, y a veces la información no es tan correcta, y a veces se toman criterios o determinaciones en informaciones que no son las que tenían que llegar a la persona. Va a pasar aquí va a pasar en cualquier entidad. Las paredes a veces son muy delgaditas y entonces alguien malinterpreta un comentario o malinterpreta una recomendación y eso genera un problema, tanto a la alcaldía como al señor auditor que a veces tiene que hacer criterios

enormes por algo que ni siquiera estaba existiendo, porque alguien no entendió entonces una parte de la canalización que yo tengo es la comunidad, la comunicación que tengo entre mi persona y mis funcionarios. No voy nunca a interferir en un criterio técnico. Nunca, ellos son y responden por ese criterio técnico, sin embargo, yo necesito conocerlo, porque cuando a mí me lleguen a preguntar porque esto se denegó o porque esto se aprobó, yo necesito saber por qué. Entonces, esa es mi dirección actual, si tengo que mejorarla cambiarla, pues lo iré haciendo en el tiempo. El tiempo dirá cuál es la mejor, pero sí hay recomendaciones por supuesto que hay que le agradezco a don Rolando, pero para que sí quede claro la comunicación de nosotros es en esa medida es cómo tomamos una decisión entre todos y nos hemos sentado, no uno, ni 2, ni 3 ni cuatro. A veces tenemos la oficina llena, tomando una determinación para que un contribuyente salga aquí, no por encima de la ley, pero bien ayudado hasta que agotemos la asistencia de gestión que él se retire aquí y creo que así lo hemos hecho porque también hemos recibido de parte de los contribuyentes las gracias. -----

En el tema de la unidad técnica, básicamente estamos trabajando tal vez ya para irlo a aterrizando, la limpieza de cunetas se sigue trabajando porque la atención de la emergencia de la semana anterior nos dio pie a tener que todavía invertir más recursos en canalizar lo que llamamos una prevención. Muchas de las cunetas que ya estaban limpias volvieron a tener problemas de obstáculos y demás, entonces por ahí yo creo que mantener esa alerta, mantener esa alerta de todos los vecinos de todos los ciudadanos es importante. La unidad técnica sigue trabajando en los procesos de contratación, que es algo que nos está urgiendo, tal vez sí mencionarles. Esta semana visitamos el taller donde están todos los equipos en reparación, todas las vagonetas y demás y esa visita la vamos a seguir haciendo semanalmente hasta que tengamos los equipos aquí. Todos los que tienen carro o saben que cuando usted llega a un taller el si usted no está ahí jodiendo cuesta mucho, era entonces nos hemos dado la tarea ya una de las vagonetas está por entregarse y el back hoe ya del repuesto prácticamente lo tiene, pero a veces ese tiempo se hace más largo de lo que uno quisiera, entonces vamos a darle un seguimiento más cercano a las visitas taller para tener esto. Nosotros ocupamos un back hoe y una vagoneta y con eso haríamos un montón de cosas que no hemos podido resolver. -----

Se mantuvo la atención de emergencias Zarcero la construcción y colocación de parrillas en la Comunidad de Guadalupe, el corte de asfalto en Calle Bolaños ya también se está realizando, por aquí mantenemos la limpieza de cajas de registro y alcantarillas.-----

Y en el informe técnico que maneja eso es como un global de lo que hace la desarrolladora social, digamos en este departamento, tanto las jefaturas como los demás colaboradores son los informes de labores, las gestiones de pago en Sicop y elaboración de donde de pago para cancelar facturas por servicios y bienes adquiridos semanas atrás, por la unidad técnica de gestión vial de gestión vial municipal, se realizan solicitud de retiro de material del plantel municipal para distintas e intervenciones viales, elaboración de oficios en atención a la solicitud de información de departamentos internos de la municipalidad o de administrados, atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados y elaboración de informes producto de las inspecciones realizadas. -----

Aquí si tengo que mencionar que hubo un alza en las inspecciones que te había realizar, por toda la situación que se nos dio a nivel del cantón. Atención al administrado, coordinación general de las labores de campo, reuniones varias para coordinar el proyecto Anateri MOPT BID y la elaboración de los carteles y procesos de administración de contratación, que eso es un tema, como lo he mencionado varias veces, extremadamente complejo, donde lleva muchísimas días de trabajo y pues seguimos corriendo con eso para minimizar los tiempos que se requieren, para que esos carteles salgan. -----

Agradecer el apoyo, agradecer al Concejo Municipal estar presente que seguimos juntos, que seguimos trabajando, que creo que llevamos un norte muy bien direccionado, desde mi parte decirles que el trabajo y la dedicación de todo mi equipo y agradecer también esta noche a todo el equipo de la municipalidad que trabaja y que gestiona y que direcciona y que ha adquirido ponerse esa camiseta para trabajar por el contribuyente y por el cantón. Muchas gracias a la comunidad, también por la paciencia en todas las gestiones y pues seguimos trabajando que es nuestro compromiso. Muchas gracias y buenas noches. -----

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, señora alcaldesa, uno es solamente para comunicar de una observación que me hizo una señora vecina del Barrio los Alpes camino, al matadero, subiendo acá también camino Calleja, Palmira, que ahí hay un hueco, que es de difícil el paso ahí para los peatones que tienen que tomar la calle para poder llegar a casa en ese sector, ahí para hacer la observación y otro es una consulta sobre el tema del camión recolector. -----

Qué bueno ya todos sabemos que fue lo que le sucedió, ese tema la rama, pero en este caso yo estaba viendo el anuncio que hace la municipalidad y por medio de la página de que se atrasa un poco la recolección de basura unos días. La empresa no sé cómo estará el contrato, pero la

empresa en ese caso no debe suplir y mantener la recolección sin que esto afecte la recolección los días que ya están pactados, digamos o no sé si solamente tienen ese camión o cómo, cómo está en este caso el contrato que se firmó en algún momento, no sé si tal vez tan a fondo no sé si tiene la información, pero sí me parece que tal vez está afectando ahí al ciudadano, haciéndolo esperar cuando la empresa debería responder ante, uno entiende que es una eventualidad de un desastre natural, un tema natural, pero la respuesta me parece que hubiera sido otro. -----

Alcaldesa Municipal: Sí en ese caso, bueno, en el tema del camión recolector, sí desconozco los pormenores del contrato. La empresa sí envió un camión que sustituya sin, sin embargo, el camión es más pequeño que es lo que tienen disponible en este momento, porque las colocaciones en otros cantones ya los estaban supliendo. Lo que se hizo fue atrasar un día nada más las rutas que no se pudieran. Normalmente la basura se recoge en 2, como le digo. La misma ruta se hace en 2 viajes, veces en la misma ruta se hace en 2 viajes, entonces se hizo una ruta que cubrió la capacidad del camión, él se devolvía y el día siguiente se recogía la otra, inclusive, pues no, no vamos a justificar, pero es unas horas más lo que se amplió, el servicio se retrasó, servicio muchas veces ha pasado que el camión se queda varado y que a veces hasta en la noche no recogen la basura, pero si ya lo estaba comentando también con el con el encargado de servicios públicos para poder mitigar este este tema que sí fue una eventualidad, sin embargo, sí hay que solicitarle a la empresa que se trate de mitigar el impacto al contribuyente cuando una situación de esta índole pasa y en el caso de los Alpes, importantísimo que todas las solicitudes de los contribuyentes se puede acercar la, podemos hacer por escrito la podemos. Se puede presentar en la unidad técnica o inclusive en la alcaldía que le vamos a dar el acompañamiento para que nos quede en una dirección de intervención por ingreso de las solicitudes. Entonces da igual es más fácil detectar qué lugar en qué ubicación de todo ese proceso está se hace un informe que ese informe llega a la persona que viene a hacer la denuncia, se solicita el correo electrónico, un WhatsApp para poder ir a hacer la visita, entonces sí necesitamos un ordenamiento en el tema de cómo recibimos esas solicitudes de parte de la ciudadanía que son súper importantes y yo sé que ustedes los buscan constantemente como a nosotros, pero tal vez instar mucho a la población de que nos visite para poderle hacer el documento oficial y los podemos atender.-----

Regidor suplente Jaime Zúñiga: buenas noches para doña Gina, tal vez si hubiera algún número de teléfono para la población, digamos, para denuncias sobre bueno, ya que usted lo recalca varias veces, sobre qué le digo, digamos, es que a veces llega uno y hay gente tal vez chateando

en la ronda deja el pasto, sobre el caño o están cortando árboles y dejan todo ahí sobre la carretera. Tal vez es una forma de que la gente de las comunidades este ayude un poco a este problema, que, si hubiera un número de teléfono, un número de celular a una persona para que la denuncia sea más rápida de llegar, eso sería gracias. -----

Alcaldesa Municipal: Gracias don Jaime. A veces me causa pensar, claro, me parece interesante. Hoy estamos habilitando un número de teléfono en servicios públicos, entonces me parece un tema vacilón por eso porque servicios públicos quedó cuando se hizo una reestructuración de los celulares, dejamos solamente un teléfono bueno, la anterior administración dejó un teléfono, ese teléfono a veces lo anda Marlon a veces también lo anda la compañera Lorena, entonces cuando la gente llama, no sabe si quién le va a contestar y muchas veces también a nosotros nos pasa eso. -----

Hoy se determinó hacer la canalización de una línea específica para que esté en la oficina de servicios públicos y la otra la pueda tener el director del departamento, porque es lo más lógico a gestionar. Sin embargo, cuando se hicieron los cierres y las entregas de los celulares, se cerraron todas las líneas telefónicas. Estamos analizando 2 temas, uno de la apertura de una nueva línea telefónica y otra es utilizar una línea telefónica que se usaba anteriormente para gestión de pagos, pero ahora se tienen otras, otro teléfono y otra línea otro canal y poderlos gestionar en esa dirección, entonces ya estamos trabajando en esa parte y apenas ya tengamos eso definido, se va a solicitar la publicación de cuál es el número para atender ese tipo de gestiones, muchas gracias. -----

Síndica propietaria de Guadalupe Ninfa Rojas: ¿para qué día es la reunión con la Comunidad de San Luis? -----

Alcaldesa Municipal: Doña ninfa mañana le estarían definiendo la reunión, si va a ser la están tratando programar para el viernes, pero mañana Rocío Alfaro le estaría definiendo para cuándo es la reunión, específicamente ajá igual. De igual modo, nosotros arrancamos el lunes, pero no es que de una vez llega del equipo, la maquinaria. Se hace primero un levantado y unas medidas y todo lo que corresponde, entonces posiblemente se lleva como unos 4 o 5 días en algunas gestiones que ellos sí tienen que primero ubicar el tema donde se va a colocar la en la tierra y todo eso se gestiona en ese proceso. Entonces, pará que no se ni que vamos a cerrar la otra semana, el lunes o el martes, pero ya se está coordinando para para comunicarse con usted.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: Son un par de cositas muy rápidas, vamos a tomar un acuerdo para que doña Gina pueda hacer uso de la caja chica del comité de Deportes para hacer el pago de los insumos que se han ido utilizando.

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda en respuesta con la resolución administrativa número MZ-AM-RAM-0017-2024 que la señora Alcaldesa está autorizada por la ley y este concejo para que desde el ámbito administrativo de las competencias de la Municipalidad, apruebe la solicitud de pagos de caja chica para la compra de uniformes, alimentación, pagos de gastos de juramentación y cualquier otro gasto imprevisto relacionado con el desarrollo de juegos deportivos nacionales del presente año en beneficio de los atletas de las distintas disciplinas que clasificaron a juegos deportivos nacionales, en ausencia de un comité cantonal de deportes nombrado. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración ACUERDO FIRME. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

Muy bien y como les mencionaba anteriormente, vamos a crear una comisión especial, según la potestad del artículo 34 del Código Municipal en el inciso g.-----

Se crea la comisión especial de contratación definitiva del contador municipal que se entrega estará integrada por los 5 regidores propietarios y presidida por mi persona. Entonces sería Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Esteban Varela Jara y Yerlin Araya Araya. -----

Y como siguiente, nada más como un recordatorio que es muy importante recordar la sesión de Hacienda y presupuesto a los miembros que somos iguales los 5 propietarios para el jueves 5 y 30. Si los demás regidores pueden hacerse presentes, sería ideal para que colaboren con la discusión. -----

planteémoslo para el lunes y le pedimos a Alejandro, planteémoslo para el lunes a las 5 y le pedimos entonces a Alejandro si nos puede tener también el dictamen y que lo valoremos, entonces sería comisión de asuntos jurídicos para el día lunes al lunes próximo a las 5:00 de la tarde, ahí lo valoramos a ver cómo está. -----

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS-----

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos presenta la moción: -----

ACUERDO 8.

Municipalidad de Zarcerro
Sesión Ordinaria 0011-2024
2 de julio del 2024

Moción presentada por: Luis Daniel Rodríguez Villalobos -----

Secundada por los siguientes regidores:-----

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya-----

CONSIDERANDO: -----

1-Artículo 27 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Serán facultades de los regidores b) Formular mociones y proposiciones.* -----

2- Que el Concejo Municipal nombró la Comisión Especial de Agropecuarios, a las cuales se les designó la coordinación con personeros del Mag, para que se presenten a una sesión del Concejo Municipal y nos expongan la situación que en este momento se está presentando a nivel nacional sobre el gusano barrenador. -----

3- Que el regidor suplente Henry Guerrero Rodríguez, indica que ya tuvo un acercamiento con el señor Mainor Rojas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

POR TANTO-----

1-Mocionamos para que se invite a personeros de Senasa, para el día martes 23 de julio a las 5: 30 pm, con el fin de que nos brinden información sobre el gusano barrenador, y así lo expongan al Concejo Municipal y a los vecinos del cantón de Zarcerro, estos últimos a través de la transmisión por las redes sociales de la Municipalidad de Zarcerro y ZTV, este importante tema. -----

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. -----

Presenta la moción Luis Daniel Rodríguez Villalobos. -----

Secundan la moción, Denis Rogelio Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga. -----

Regidor suplente Henry Guerrero: sí de acuerdo a lo que estuvimos conversando un poquito lo que Jaime nos decía el otro día el tema no es nuevo, el tema no es nuevo, se viene arrastrando

hace mucho tiempo y me decía, don Mynor que definitivamente hay información mal dada, o sea hay como un susto muy fuerte el tema y no es así.-----

Entonces definitivamente agradecerles y obviamente que se coordine, Él me dijo que se coordinará con tiempo porque en Senasa como que han estado ahí como atrasado el asunto y con la presión nuestra sería importante para él apoyarse y que ellos vengan. -----

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS -----

Esteban Varela: ocupamos para convocar a sesión de la comisión de ambiente, entonces está considerando que sea el próximo viernes si Dios quiere viernes 12 y de paso citar a audiencia o invitar ya ellos hemos conversado con ellos a Afamar, ellos más bien nos quieren exponer ahí algunos temas. No sé si queda ahí ya convocada o si pueden los miembros de la comisión de ambiente. El viernes yo sé que los miembros presiden el señor Esteban Varela y los miembros son Freddy Araya, Henry Guerrero, Nuria Quesada serían los 3 miembros. Sería el viernes 12 a las 5:00 de la tarde, comisión de ambiente.-----

Regidor Denis Alfaro: es algo muy rápido, quería agradecer profundamente que el viernes doña Gina también, bueno, en todo este a logística de la juramentación también se nos acercó aquí, con Priscila y con Marco, que era también del comité anterior. Entonces igualmente agradecer al comité anterior que estuvo presente en la juramentación, que no los mencioné, ahí las disculpas del caso que tanta la carrera no los mencioné, pero estuvieron presentes ahí. También Alejandro, Ilse, agradece un montón a ellos que también me ayudaron en toda esta gestión para que los muchachos fueran a los Juegos Deportivos Nacionales y a Priscila a Marco y que también me ayudaron este tema de la de la ceremonia.-----

Alcaldesa Municipal: solo un tema que se me quedó en el informe que era hoy, tenía pendiente entregarles el detalle de los salarios que nos había solicitado el regidor don Denis, pero no fue posible terminar el todo el detalle que se les vamos a entregar. Entonces posiblemente para la próxima sesión hay. Hay un poco de carga para la próxima sesión, entonces estaríamos analizando entre esas 2. -----

Presidente Municipal: fui yo el de la moción, en realidad era para hoy, tratar por favor, si se pudiera para la siguiente sesión. -----

Agradecerles a todos aquellos que nos han seguido el día de hoy a través de las plataformas digitales de la municipalidad a través del canal de ZTV, Coope Alfaron Ruiz. -----

